

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO (2021-22)

MÁSTER EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AUDIOVISUAL

Datos de Identificación del Título	
Universidad	Universidad de Huelva
ID Ministerio	4310110
Denominación del título.	MASTER EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AUDIOVISUAL
Curso académico de implantación.	2010-2011
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Semipresencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	No procede
Centro o Centros donde se imparte el título.	Facultad de Humanidades
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	Universidad Internacional de Andalucía
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	17-06-2021
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	http://www.master-educomunicacion.es/

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Directrices:

1. La web del título cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: Denominación completa del título en castellano; Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster; Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos; modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual); número total de créditos; idioma o idiomas de impartición; número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centro/universidades en las que se imparte el título, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.
2. La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, información sobre los TFGs/TFMs; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); en caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.
3. La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.
4. La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto.
5. La información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional.
6. Toda la información del título esté contenida en una única página web, en caso de que exista más de una página web relacionada con la titulación debe garantizarse la homogeneidad y la actualización de dicha información. Así mismo, debe garantizarse la existencia de un sistema que permita que la información se actualice, de forma simultánea, en todas ellas.

La difusión de la información de la Universidad de Huelva se realiza a través de diversos medios, fundamentalmente a través de su página web (<http://www.uhu.es>) que en febrero 2022 ha sido actualizada y modernizada. Para el conocimiento de sus grupos de interés, la Facultad de Psicología, Educación y Ciencias del Deporte de la Universidad de Huelva hace pública la información actualizada relativa a los Títulos que imparte, entre otros el Máster en Comunicación y Educación Audiovisual.

En la página web del Máster en Comunicación y Educación Audiovisual se ofrece información clara, precisa y actualizada sobre todos los aspectos relacionados con la docencia de

este Máster, tanto en lo relativo al seguimiento docente que hace el alumnado, como también para futuras/os estudiantes con interés en cursar el Máster. Como parte del proceso de seguimiento de la calidad de los títulos, la información disponible en la citada página web se revisa y actualiza periódicamente, cada vez que hay novedades y, especialmente, al final de cada curso académico e inicios del siguiente, una vez aprobados el calendario, las guías docentes, la organización docente, los horarios, el calendario de exámenes, asignado el profesorado y establecidas las líneas de investigación del Trabajo de Fin de Grado. La web del título (<http://www.master-educomunicacion.es/>) cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: Denominación completa del título en castellano; modalidad de enseñanza (semipresencial); número total de créditos; idioma de impartición; número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

De esta forma, el estudiantado recibe información acerca de todo lo concerniente al desarrollo del programa del Máster en Comunicación y Educación Audiovisual, en concreto: denominación de módulos, asignaturas del plan de estudios; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas, información sobre los TFGs/TFMs; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura, incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas).

También se informa sobre las prácticas académicas, el mecanismo de organización y los criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas. Se incluye el número de plazas disponibles y las fechas en las que se realizan dichas prácticas.

Por lo tanto, nuestra web tiene una información precisa, detallada y muy bien elaborada para que todas las cuestiones esenciales del desarrollo del programa y la efectivización de las clases se lleven a cabo con relativo éxito.

Por otra parte, los contenidos de la página web del Máster en Comunicación y Educación Audiovisual (<http://www.master-educomunicacion.es/>) están estructurados a partir de los siguientes temas principales:

- a) Se detalla la información referente a la coordinación, se presentan las guías docentes de todas las asignaturas organizadas por cursos, se ofrece el calendario de exámenes para cada curso académico, así como los horarios para toda la titulación.
- b) Se proporcionan datos de identificación del título, información sobre salidas profesionales y académicas, así como información relativa al acceso de nuevos estudiantes. Se señalan en este apartado los objetivos y las competencias del título, el calendario de implantación del mismo y un apartado de quejas y sugerencias.
- c) Se ofrece información general sobre la titulación, así como información detallada sobre el plan de estudios, el profesorado que imparte docencia en el Máster, las prácticas curriculares y el Trabajo Fin de Grado.

Asimismo, la web cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad del mismo.

La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto.

Por último, deseamos consignar que toda la información del título está contenida en una única página web, lo cual facilita al estudiantado el acceso a la información.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Web de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte
<http://uhu.es/fedu/>
- Web del Máster de Comunicación y Educación Audiovisual
<http://www.master-educomunicacion.es/index.php>
- Descripción general del título:
- Perfiles Profesionales
http://www.master-educomunicacion.es/perfiles_profesionales.php
- Vías y requisitos de acceso al título
http://www.master-educomunicacion.es/acceso_admision.php
- Sistemas de información previa
- Plan de orientación
http://www.master-educomunicacion.es/plan_orientacion.php
- Perfil de ingreso
http://www.master-educomunicacion.es/nuevos_alumnos.php
- Plan de orientación
http://www.master-educomunicacion.es/plan_orientacion.php
- Plan de estudios
http://www.master-educomunicacion.es/plan_estudios.php
- Objetivos del Máster
<http://www.master-educomunicacion.es/objetivos.php>
- Competencias
<http://www.master-educomunicacion.es/competencias.php>
- Guías docentes
<http://www.master-educomunicacion.es/asignaturas.php>
- Cronograma
<http://www.master-educomunicacion.es/cronograma.php>
- Movilidad
<http://www.master-educomunicacion.es/movilidad.php>
- Profesorado
<http://www.master-educomunicacion.es/profesorado.php>
- Prácticas
<http://www.master-educomunicacion.es/practicas.php>
- Trabajo Fin de Grado
http://www.master-educomunicacion.es/trabajos_finales.php
- Calidad
<http://www.master-educomunicacion.es/calidad.php>
- Resultados del título
<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/fichas/42.pdf>
- Informes de satisfacción
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/informes-y-datos/informes-de-satisfaccion>
- Oferta de Plazas
http://www.master-educomunicacion.es/plazas_tasas_creditos.php
- Recursos
<http://www.master-educomunicacion.es/recursos.php>
- Planificación
<http://www.master-educomunicacion.es/planificacion.php>
- Evaluación
<http://www.master-educomunicacion.es/evaluacion.php>

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Directrices:

- 1 La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).
- 2 La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

Efectivamente, tanto en la página web del título como en la página web de calidad se recogen los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores) y los resultados del título, lo cual puede verificarse en:

- Resultados del título
- <http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/fichas/42.pdf>
- Encuestas de satisfacción
- <https://www.uhu.es/unidad-calidad/informes-y-datos/informes-de-satisfaccion>
- En los mencionados documentos pueden verse los siguientes datos del Máster de Comunicación:
-
- Tasa de graduación
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia
- Tasa de presentación
- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Estudiantes de nuevo ingreso en el Título
- Satisfacción del alumnado con los estudios

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Resultado de la satisfacción de los estudiantes con la docencia.
- <https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-03/UHU%20Valoraci%C3%B3n%20docencia%2021-22-PDF.pdf>
-
- Resultado de la satisfacción de los egresados.
- https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-03/Global%20egresados%2019-20%20F%20Educaci%C3%B3n_Psicolog%C3%ADa_CC%20Deporte%20MOFs.pdf
- Datos y Resultados obtenidos del título:
- <http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/fichas/42.pdf>

1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Directrices:

- 1 La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde han de figurar los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.
- 2 La página web del título debe dar acceso a la Memoria de Verificación y en su caso modificada y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

3 La página web del título debe dar acceso al plan de mejora de la titulación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título (<http://www.master-educomunicacion.es/calidad.php>) donde figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

En la parte superior de la sección de calidad se encuentran apartados con la información acerca de la Comisión de Garantía de calidad, Procesos, Memoria, Resultados, Autoinforme, Seguimiento DEVA.

La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.

Existe una normativa de procesos, de permanencia para el alumnado. Otro sistema de apoyo es todos los servicios docentes y no docentes que se le ofrece al alumnado. Además de tener toda la información que precisa en web (descrito a lo largo de este criterio), dispone de personal (RRHH: PDI, PAS y otros servicios, descrito en este informe de autoevaluación) en la Facultad que le atiende de forma personalizada durante su permanencia en el Centro. La página web del título brinda el acceso a la Memoria de Verificación y en su caso modificada y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

En la página web del Máster se encuentran apartados con la información acerca de la Renovación, así como de la Verificación y Modificación del Título

La página web del título también permite acceder al plan de mejora de la titulación.

En la web del título hay una sección específica para alojar el Plan de Mejora y el informe DEVA (<http://www.master-educomunicacion.es/fichas.php>)

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Memoria verificada y en su caso modificada.
- <http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/116.pdf>
- Responsables del SGC de la Facultad.
- <http://uhu.es/fedu/?q=calidad-comision>
- Composición de la Comisión de Calidad Título
- <http://www.master-educomunicacion.es/calidad.php>
- Procesos del SGC del Título.
- <http://www.master-educomunicacion.es/fichas.php>
- Procedimiento del SGC
- <http://uhu.es/fedu/?q=calidad-manualpro>
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC. (sección Planes de mejora)
- <http://www.master-educomunicacion.es/ficha.php?id=45>
- Autoinforme para la renovación del título
- <http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/119.pdf>

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

A través de las encuestas el profesorado manifiesta bastante satisfacción el curso 21/22 con relación a la web. La información es completa. La información es visible. La estructura de la información publicada permite el fácil acceso. La información está actualizada. Además, se tienen en cuenta las necesidades emitidas gracias a la comunicación entre los miembros de

la Comisión Académica del Máster, que coordina todo el proceso de enseñanza y aprendizaje y el profesorado.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Se revisa la satisfacción de PDI y alumnado por parte de la coordinación, de la CGCT en la que hay representación de PDI y estudiantil, del Decanato, vicedecanato planeando si es necesario acciones de mejora al respecto.

Asimismo, se analiza el buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones. En este curso no se han producido ninguna incidencia del título

Evidencias:

1. Indicadores de satisfacción (Aspectos a incluir en la web del título) y análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/fichas/42.pdf>

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Cuando los hubiere, aparecerían reflejados en:

Autoinforme de seguimiento del título

<http://www.master-educomunicacion.es/fichas.php>

<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/118.pdf>

Plan de mejora del título

<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/fichas/45.pdf>

Becas y Ayudas

http://www.master-educomunicacion.es/becas_ayudas.php

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

Directrices:

1 En la web del Centro aparece SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mandos

El SGC contempla en el Manual y procedimientos su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

Así, la ley orgánica de Universidades llamada LOSU (22/03/2023) así como el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su Título que VII, Artículo 25. "Aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales" que:

"Con objeto de asegurar la calidad de los estudios universitarios en tanto que un servicio educativo para toda la sociedad española, los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procedimientos de evaluación externa de acuerdo con los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education, ESG) atendiendo a lo establecido en el Título V de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y conforme a lo dispuesto en este real decreto. Las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de la garantía

y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria.”

En este sentido, la Universidad de Huelva ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), para los Centros que la integran, según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), recibiendo la Facultad de Humanidades con fecha 25/10/2010 un informe de valoración positivo de su diseño. Con la paulatina implantación del sistema se han ido detectando deficiencias y oportunidades de mejora, que han llevado a la necesidad de una revisión profunda de la documentación aprobada. Además, la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones ha llevado a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aporta valor añadido. La nueva versión del SGC (V2.0) parte, al igual que las anteriores, de un documento-marco elaborado por la Unidad para la Calidad, presentado a los Centros en noviembre de 2019, para el aporte de sugerencias antes de su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, con el doble objetivo de actualizarlo y adecuarlo al programa IMPLANTA desarrollado por la DEVA-AAC a partir del marco establecido en el Protocolo para la certificación de sistemas de garantía interna de la calidad de centros universitarios publicado en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades. El Manual del SG de Calidad, el Manual de Procedimientos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte están accesibles a todos los grupos de interés a través del apartado de Calidad de la Web del Centro:

<http://uhu.es/fedu/?q=calidad-presentacion>

La aprobación de esta nueva versión del SGIC supone una simplificación y racionalización del trabajo que han de desarrollar las Comisiones de Garantía de Calidad de Título y Centro ya que se han redefinido y reducido tanto los procedimientos a desarrollar como los indicadores del SGIC. Igualmente se están incorporando al sistema de manera paulatina una serie de documentos de trabajo que facilitan y mejoran la recogida de información y su posterior tratamiento (Instrucción Técnica sobre indicadores y la Instrucción Técnica para la recogida de información de las encuestas contempladas en el SGIC de los centros de la UHU). La implantación de esta nueva versión del SGC, por tanto, dio lugar a una mayor definición de estos dos documentos. Como cambio significativo, cabe destacar la mayor especificidad de los contenidos a los que atienden los procedimientos, lo cual permite a las comisiones gestionar con mayor eficiencia los datos recogidos. Para una mayor información sobre los cambios introducidos en el SGIC respecto de la versión anterior se puede consultar el siguiente enlace:

Unidad para la calidad de la Universidad de Huelva

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/sistemas-de-garant%C3%ADa-de-calidad>

Manual del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte.

<http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/CALIDAD-ManualSGC.pdf>

Por su parte, y en relación a las personas responsables de las Comisiones del SGC durante 21-22 sus integrantes fueron:

Persona	Cargo	Universidad representada
Dr. Walter Gadea	Presidente	UNIA/UHU
Dr. J. Ignacio Aguaded	Secretario	UHU
Dra. Amor Pérez-Rodríguez	Vocal - Profesora	UHU
Dra. Mariló Guzmán	Vocal - Profesora	UHU
Dra. Águeda Delgado.	Vocal - Profesora	UNIA
Dra. Paloma Contreras	Vocal - Profesora	UNIA
Mgter. Bárbara Castillo	Vocal - Egresada	UNIA/UHU
Lda. Yolanda Macías	Vocal - Repres. alumnado	UNIA

www.master-educomunicacion.es/calidad.php

Por otra parte, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro es la siguiente:

- **Presidenta:** Isabel Mendoza Sierra (Decana)
- **Secretario:** Félix Arbinaga Ibarzábal (Secretario)
- **Vocal:** Concha Martínez García (Vicedecana de Calidad)
- **Vocal:** Carmen Díaz Batanero (Vicedecana de Internalización)
- **Vocal:** Fermín Fernández Calderón (Vicedecano de Recursos Formativos y Servicios)
- **Vocal:** Elena Morales Marente (Vicedecana de Comunicación y Relaciones Exteriores)
- **Vocal:** Emilio Moreno San Pedro (Vicedecano/a de Prácticas de Psicología y Educación Social)
- **Vocal:** Heliodoro Manuel Pérez Moreno (Vicedecano de prácticas de Educación Infantil, Primaria y Actividad Física y del Deporte)
- **Vocal:** Inmaculada Tornero Quiñones (Vicedecana de Ordenación Académica)
- **Vocal:** Carmen María Aránzazu Cejudo Cortés (Vicedecano de Estudiantes y Empleabilidad)
- **Representante:** CGCT Grado en Educación Social: Antonio Daniel García Rojas
- **Representante:** CGCT Grado en Psicología: M^a Soledad Palacios Gálvez
- **Representante:** CGCT Grado en Educación Primaria: Francisco Javier García Prieto
- **Representante:** CGCT Grado en Educación Infantil: Manuel Delgado García (coordinador de grado infantil)/ Mohamed Samir Assaleh Assaleh (presidente de la CGCT)
- **Representante:** CGCT Grado en Ciencias de la Actividad física y del Deporte: Jorge Molina López
- **Representante:** MOF en Comunicación y Educación Audiovisual: Walter Federico Gadea/José Ignacio Aguaded Gómez
- **Representante:** MOF en Educación Especial: María José Carrasco Macías
- **Representante:** MOF en Educación Ambiental: UCA
- **Representante:** MOF en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte: Manuel Tomás Abad Robles
- **Representante:** MOF en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas: Myriam Codes Valcarce
- **Representante:** MOF en Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas: Ángel Boza Carreño
- **Representante:** MOF en Psicología General Sanitaria: Zaira Morales Domínguez
- **Representante:** MOF en Innovación Pedagógica y Liderazgo Educativo: Francisco de Paula Rodríguez Miranda
- **Representante:** MOF en Investigación e Intervención Psicosocial en Contextos Diversos: Elena Morales Marente
- **Representante:** MOF en Investigación y Análisis del Flamenco: Francisco J. García Gallardo
- **Representante:** MOF en Psicología Educativa. Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo: Diego Gómez Baya
- **Representante:** MOF en Investigación en Ciencias del Comportamiento: Óscar Martín Lozano Rojas
- **Representante:** PAS: Manuel Martín Almansa (CGCT Ed. Física y Deporte)
- **Representante:** Alumnado de Grado: Laura González Ríos (CGCT Ed. Primaria)
- **Suplente:** Alumnado de Grado: Cristina Corredor García (CGCT Ed. Social), Fátima Sánchez Coronel (CGCT Psicología), Carlos Pérez Pérez (CGCT Ed. Infantil)
- **Representante:** Alumnado de MOF: Álex de Sousa Camargo (CGCT MOF I. Psi-Soc. Ctx.Div.)
- **Suplente:** Alumnado de MOF: Manuel Rodríguez Macías (CGCT MOF Inv. Ed. Física y Dep.), Adrián Sayago Fernández (CGCT MOF Ens. CC. Exp.S.Mat.), Jessica M. Gudiel Reyes (CGCT MOF Innov.Ped. y Lider.Ed.)
- **Representante:** Alumnado Egresado: Mercedes Gutiérrez Contreras (CGCT MOF Ed. Especial)

- **Suplente:** Alumnado Egresado: Noelia Macías Palma (CGCT Ed. Social), Nuria Sánchez Ballesteros (CGCT MOF MAES), María Sánchez Raposo (CGCT MOF PGS), Isaac Melero Márquez (CGCT MOF Inv.Psi-Soc. Contx.Div.), Tomás Sayago Sánchez (CGCT MOF Ens. CC. Exp.S.Matem.)
(<http://uhu.es/fedu/?q=calidad-comision>)

2 El SGC contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

La CGCT del Máster en Comunicación y Educación Audiovisual es la encargada de velar por el cumplimiento de la garantía de la calidad para el título del que es responsable y tiene las siguientes obligaciones:

Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC en la titulación de la que es responsable.

Realiza el seguimiento de la eficacia de aquellos procesos recogidos en el SGIC relacionados directamente con el título y que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro le encomiende. Para ello tendrá en cuenta los indicadores asociados a los mismos.

Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre el desempeño del SGIC en la titulación correspondiente y de cualquier necesidad de mejora.

Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con la titulación.

Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.

La Comisión se reúne al menos una vez por trimestres para analizar todos los procedimientos que se indican en el Manual de Procedimientos y elaborar el Autoinforme de Seguimiento. Este autoinforme incluye un Plan de Mejora Anual para el Grado. La Comisión de Garantía de Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, podrá proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que el propio SGIC o la acreditación de los títulos de la Facultad obligan, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

3. El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental.

Desde el curso 18/19 se ha notado una mejora en la transmisión de estos datos, ya que se ha utilizado TEAMS, aplicación de Microsoft con licencia para la UHU, que permite subir información y compartirla, especialmente interesante para obtener datos procedentes de la Unidad para la Calidad, además de los informes y datos colgados en la web de la UC. De este modo, las comisiones de garantía de calidad disponen de los informes con mucha más rapidez.

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/inicio>

<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos>

Todo lo referente al gestor documental se puede consultar en el Manual de Gestión de la Documentación del SGC de los Centros de la UHU, disponible en la propia plataforma y en la web de la Unidad para la Calidad, incluyendo el Manual, procedimientos y documentación precisos para el SGC, evidencias imprescindibles para la renovación de la acreditación e información sobre el seguimiento, acreditación y modificación de los Títulos, incluido un histórico sobre ese SGIC. Además, el gestor detalla información general sobre la estructura de calidad del centro y su normativa específica. Una vez redactadas las evidencias de todos los procedimientos que componen el SGC, las CGCT envía la documentación al vicedecanato correspondiente, que, además de publicarlas en la web del Centro, las envía al personal técnico de la Unidad para la Calidad, que se encarga de subirlas al Gestor.

En cuanto al Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación y contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del Título. Los distintos procedimientos de garantía de calidad incluidos en la Memoria Verificada se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título.

En cada uno de los procedimientos que integran el SGC se elaboran los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora, en los cuales, analizando el conjunto de evidencias generadas en el proceso, el resultado de los indicadores asociados al mismo y de las encuestas de satisfacción correspondientes, se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora, todo lo cual integra el Plan de Mejora anual del Centro y el de la titulación. Esta documentación está disponible para todas las personas interesadas en la web del título y del centro:

<http://www.master-educomunicacion.es/ficha.php?id=45>

<http://uhu.es/fedu/?q=calidad-seguimiento>

La elaboración de estos informes resulta de utilidad a la hora de introducir mejoras en los muy diversos aspectos que afectan al título, pues a partir de esos datos se consolidan los procesos que se entienden como fortaleza y logros en el desarrollo del mismo, y se debaten y planifican acciones que tiendan a la mejora de los puntos débiles observados, tal y como puede observarse en los informes de seguimiento de los objetivos de calidad, accesibles universalmente.

Evidencias:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
<http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/CALIDAD-PoliticaYObjetivosFEDU.pdf>
- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC
<http://uhu.es/fedu/?q=calidad-comision>
- Composición de la Comisión CGCT
<http://www.master-educomunicacion.es/calidad.php>
- Manual de calidad o manual de procedimientos.
<http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/CALIDAD-ManualSGC.pdf>
- Histórico de Autoinformes y Seguimientos DEVA del Centro
<http://uhu.es/fedu/?q=calidad-seguimiento>
- Autoinforme de Seguimiento y Plan de Mejora del Título
- <http://www.master-educomunicacion.es/fichas.php>
- Informes de Auditorías del Centro: <http://uhu.es/fedu/?q=calidad-informesaudit>

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Directrices:

1. Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida.

Los procesos, procedimientos y mecanismos de recogida de datos en vistas a la mejora del programa formativo teniendo en cuenta la satisfacción de los diferentes agentes involucrados (estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, tutores externos) se recogen en el manual de procedimientos (P05) del SGC. Se recuerda que entre los mecanismos de recogida de datos se encuentran las encuestas, los grupos de discusión, el buzón de sugerencias, las reuniones previstas en el organigrama del título y del Centro, así como las auditorías, tanto internas como externas. El sistema de recogida de datos a través de las encuestas se planifica desde la Unidad para la calidad y se comunica a coordinación/dirección de las titulaciones. En un sistema online que reciben los agentes por correo electrónico y en las que participan voluntariamente. Desde el Centro el equipo directivo y la CGC se motiva a que contesten y participen estos agentes a través de muchos medios y canales para que se participe a través de los mecanismos previstos. Incluso desde el decanato de la facultad se considera que una opción factible podría ser recomendar que el profesorado impulsara la cumplimentación de estas dedicando unos minutos a ello en una de sus sesiones docentes. Las encuestas son una herramienta de carácter voluntario. En última instancia no debe olvidarse que conforme al P05 del SGC, dentro del procedimiento de obtención de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, los informes anuales de encuestas tienen un carácter complementario al de los grupos de discusión, que se entienden como el pilar fundamental para la determinación del referido grado de satisfacción.

Adelantamos que, como complemento a las acciones fundamentales de obtención de información, se ha previsto la activación de un programa de realización de grupos de discusión. La coordinación y ejecución se realiza por parte de las CGCT precisamente para asegurar que se recaba más información pendiente de los agentes implicados durante el curso 2022-2023. Los datos que se recogen mediante este procedimiento no son sólo estadísticos, sino cualitativos y por ello con mejores posibilidades de profundización e interpretación de los datos.

Los distintos procedimientos de garantía de calidad incluidos en la Memoria Verificada se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título. En cada uno de los procedimientos que integran el SGC se elaboran los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora, en los cuales, analizando el conjunto de evidencias generadas en el proceso, el resultado de los indicadores asociados al mismo y de las encuestas de satisfacción o grupos de discusión correspondientes, se establecen los puntos fuertes detectados, los puntos débiles y las propuestas de mejora, todo lo cual integra el Plan de Mejora anual del Centro y el de la titulación.

El SGC contempla igualmente el seguimiento del Plan de Mejora del Máster del curso anterior y de los Objetivos de Calidad del Centro. Esta documentación está disponible para todas las personas interesadas en la web del título y del centro:

<http://www.master-educomunicacion.es/fichas.php>

<http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/CALIDAD-PoliticaYObjetivosFEDU.pdf>

Existe una sección en la web del título del Máster en Comunicación y Educación Audiovisual para los autoinformes de seguimiento y los informes de seguimiento DEVA en secuenciación histórica de forma pública.

<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/119.pdf>

<http://www.master-educomunicacion.es/fichas.php>

La elaboración de estos informes resulta de extraordinaria utilidad a la hora de introducir mejoras en los muy diversos aspectos que afectan al título, pues a partir de esos datos se consolidan los procesos que se entienden como fortaleza y logros en el desarrollo del mismo, y se debaten y planifican acciones que tiendan a la mejora de los puntos débiles observados, tal y como puede observarse en los informes de seguimiento de los objetivos de calidad, accesibles universalmente

<http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/CALIDAD-PoliticaYObjetivosFEDU.pdf>

El recorrido de seguimiento del CGCT de esta titulación es positivo en cuanto a que la tendencia a la mejora es progresiva y continua, sin perder de vista las circunstancias más problemáticas relacionadas con el título, puestas de manifiesto por los informes DEVA, y en proceso de atención y corrección constantes, como se refleja en los distintos Planes de Mejora. Así, en los últimos cursos, en lo que respecta a objetivos, se ha superado un umbral de cumplimiento del 75% de las expectativas recogidas en el Plan de Mejora, como ya se recogió en el anterior autoinforme, lo que confirma la productividad y relevancia de la actividad desarrollada en el seno del SGC y realizada por las instancias académicas correspondientes. Los distintos procedimientos de garantía de calidad incluidos en la Memoria Verificada se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título.

2. El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.

Los criterios específicos para la extinción del Título, una vez implantado, son los siguientes:

- Falta de adecuación entre la oferta y la demanda formativa.
- Cambios apreciables en la naturaleza y objetivos del título.
- Descenso pronunciado y reiterado en la demanda de matrícula nueva.
- Incumplimiento reiterado del conjunto de criterios sustantivos que genera un funcionamiento inapropiado del título.
- En caso de Informe Negativo en el proceso de Acreditación por parte de la ANECA o los órganos de evaluación que la legislación autonómica determine.

De conformidad con el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, concretamente en su apartado 8, sobre la resolución que dicta el Consejo de Universidades en el proceso de renovación de la acreditación de los títulos debemos tener en cuenta que:

Una vez dictada la resolución, el Ministerio de Educación la comunicará al RUCT, que caso de ser estimatoria procederá a la inscripción de la correspondiente renovación de la acreditación a que se refiere el apartado 1. En caso de ser desestimatoria, el título causará baja en el mencionado registro y perderá su carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En este último supuesto, la correspondiente resolución declarará extinguido el plan de estudios y deberá contemplar las adecuadas medidas que garanticen los derechos académicos de los estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios.

3. El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. Las adaptaciones curriculares, en caso oportuno, han de ser establecidas, desde el equipo de dirección de la universidad.

Evidencias:

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
- Manual de procedimientos del sistema de garantía de calidad (SGC) del Centro http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P03_Gestion_de_la_informacion_y_la_documentacion.pdf
- Mecanismo para analizar los resultados del programa http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P04_Planificacion_desarrollo_y_medicion_de_los_resultados_de_las_enseñanzas.pdf
http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P05_Recogida_y_analisis_de_la_satisfaccion_de_los_grupos_de_interes.pdf
- Procedimiento de extinción del título http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P11_Extincion_del_titulo.pdf

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

Directrices:

- 1 El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.
- 2 El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora.

Las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) son las siguientes:

- a. Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- b. Ser informada por el Decano respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, y difundir esta información por el resto del Centro.
- c. Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- d. Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- e. Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- f. Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- g. Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- h. Ser informada por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

En cuanto a su funcionamiento, según el reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, forma parte, al menos, la Decana, que actúa como Presidente, la Vicedecana de Calidad, un representante de cada uno de los títulos, un representante de los estudiantes y otro del PAS. Cuando la Comisión lo requiere, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva está presente en las reuniones que se lleven a cabo, como así ha sucedido recientemente en varias ocasiones. Como Secretaria de la Comisión actúa la Secretaria del Centro. El mandato de cada miembro titular/suplente es de seis años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procura que los cambios garanticen la continuidad de las tareas. Las reuniones ordinarias son convocadas por la Vicedecana de Calidad, por orden del Presidente, con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especifica lugar, fecha, hora y orden del día y se remite la pertinente documentación. Se solicita además a los miembros titulares que, en caso de no poder acudir, contacten con sus suplentes. Las reuniones extraordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro son convocadas por el Presidente para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de las reuniones ordinarias es de, al menos, una por trimestre: una al finalizar el curso académico, para proceder a la aprobación de las guías docentes del siguiente curso académico; y reuniones programadas entre los meses de octubre y marzo, para tomar decisiones relativas a los objetivos de calidad del centro, las acciones de mejora a realizar,

analizar varios procedimientos del SIGC y realizar el seguimiento de los Planes de Mejora. La periodicidad y temporalidad de dichas reuniones dependen del correcto envío por parte de la Unidad para la Calidad de los datos que dichas comisiones deben analizar. Aunque se han realizado mejoras en este aspecto, es necesario mencionar que aún existen ciertos problemas importantes que dificultan este proceso, centrándose principalmente en el envío de datos, que los Centros reciben en fecha muy tardía y en ocasiones con fallos o carencias importantes que deben solventarse antes de que las Comisiones puedan reunirse para realizar su trabajo. La Secretaria levanta acta de las sesiones, que envía a todos los componentes de la CGC, que disponen de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considera aprobada y se publica en la web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo. Las decisiones colegiadas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se toman por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tiene un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Las decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro tienen carácter no ejecutivo y son remitidas al Equipo Directivo para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua de todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro. Para más información, puede consultarse el Manual de Garantía de Calidad en la web del Centro:

<http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/CALIDAD-ManualSGC.pdf>

Las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT)), son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de la garantía de la calidad del Título del cual es responsable.
- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC en la titulación de la que es responsable.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de aquellos procesos recogidos en el SGIC relacionados directamente con el título y que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro le encomiende. Para ello tendrá en cuenta los indicadores asociados a los mismos.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre el desempeño del SGIC en la titulación correspondiente y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con la titulación.
- Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.

Las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos están compuestas por, al menos, tres profesores/as con dedicación a tiempo completo, un representante del PAS y un estudiante. Además, cuando la Comisión lo requiere, un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva está presente en las reuniones que llevan a cabo, como así ha sucedido recientemente en varias ocasiones. El mandato de cada miembro titular/suplente es de seis años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido/a. En el proceso de renovación se procura que los cambios garanticen la continuidad de las tareas. Las reuniones ordinarias de las comisiones de Garantía de Calidad de cada título en el Centro son convocadas por la Vicedecana de Calidad y/o el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especifica el lugar, fecha, hora y orden del día y se remite la pertinente documentación. Se solicita además a los miembros titulares que, en caso de no poder acudir, contacten con sus suplentes. Las reuniones extraordinarias son convocadas por el Presidente para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas. La frecuencia de reuniones ordinarias es de, al menos, una por trimestre. La periodicidad y temporalidad de dichas reuniones dependen del correcto envío por parte de la Unidad para la Calidad de los datos que dichas comisiones deben analizar. Aunque se han realizado mejoras en este aspecto, es necesario mencionar que aún existen ciertos problemas importantes que dificultan este proceso, centrándose principalmente en el envío de datos, que los Centros reciben en fecha muy tardía y en ocasiones con fallos o carencias importantes que deben solventarse antes de que las Comisiones puedan reunirse para realizar su trabajo. La Secretaria levanta un acta por cada reunión, que se publica en la web del título de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

Las decisiones colegiadas son tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tiene un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta. Estas decisiones tienen carácter no ejecutivo y serán remitidas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

La CGCT lleva actuando desde su implantación en el título, elaborando los correspondientes informes de seguimiento de la calidad de los sucesivos cursos académicos del Máster. Desde el curso 2014/2015 este autoinforme incluye un Plan de Mejora Anual para el Máster, cuyo seguimiento se realiza anualmente.

Por otra parte, la CGCC ha tomado, con el nuevo SGC 2.0, un papel más activo siendo ahora responsable del seguimiento de algunos de los Procedimientos, concretamente, el P01 relativo a la definición y revisión de la política y objetivos de calidad; el P04, sobre los criterios específicos en caso de extinción del título; el P07, relativo a la gestión de la movilidad de los estudiantes; el P09, sobre la gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, y el P11, relativo a la gestión de los recursos materiales y servicios.

Está previsto por la CGCT la realización de un **grupo de discusión** con los estudiantes que, para paliar la falta de participación y/o representatividad de los datos muestreados, que permita la recogida de información complementaria de orden cualitativo de los diversos índices de satisfacción con los distintos aspectos del desarrollo del programa formativo, dando así cumplimiento a las recomendaciones de la DEVA al respecto.

Evidencias

- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.
- http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P03_Gestion_de_la_informacion_y_la_documentacion.pdf

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.
http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P10_Seguimiento_evaluacion_y_mejora_del_titulo.pdf

Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

- o Estudiantado.
- o Personal académico
- o Personal de apoyo y personal de administración y servicios.
- o Egresados.
- o Empleadores.

http://uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P05_Recogida_y_analisis_de_la_satisfaccion_de_los_grupos_de_interes.pdf

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Directrices:

- 1 El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación.

Como se ha mencionado anteriormente, en los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora de los distintos procedimientos del SGC se establecen los puntos fuertes detec-

tados, los puntos débiles y las propuestas de mejora; los Planes de Mejora y sus correspondientes Informes de seguimiento se publican en la Web del programa para conocimiento de todos los grupos de interés.

- 2 Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.
Las modificaciones para la mejora del Título tienen como punto de partida el análisis que se hace desde los procedimientos del SGC, y se están teniendo en cuenta esas recomendaciones, haciendo todo lo posible para realizar las acciones de mejora previstas.
- 3 El plan de mejoras contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos.
Cada Autoinforme de Seguimiento del Título ha conllevado un plan de mejora en el que se determina, para cada acción, el plazo estimado de ejecución, su prioridad y responsabilidad. A partir de todo ello, podemos afirmar, sin duda, que cada curso se hace todo lo posible por seguir las indicaciones derivadas de los distintos informes de seguimiento y las propias propuestas de mejora derivadas del autoinforme de calidad del título, como puede observarse analizando el histórico de los mismos.
- 4 Las acciones de mejora tienen un seguimiento y se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados.
Tal y como se refleja en cada uno de los apartados del siguiente documento, se han tratado todas las recomendaciones recibidas de los informes de la DEVA, habiendo sido atendidos en su totalidad aquellas dependientes del título, y parcialmente alguna cuya solución corresponde a órganos ajenos al propio título y centro.

De este modo, se considera como una fortaleza hechos como que:

-El Centro tiene diseñado su Sistema de Garantía de Calidad y lo actualiza periódicamente: véase el Manual de seguimiento de la Calidad (versión 2.0) y el correspondiente Manual de Procedimientos.

-El Título posee una Comisión de Seguimiento de la Calidad activa y dinámica que realiza anualmente sus funciones encomendadas a partir de los protocolos establecidos.

-Los documentos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro y del Título están suficientemente visibles y accesibles en la página web.

-El análisis realizado desde los procedimientos del SGC y las recomendaciones correspondientes sirven de base a las acciones de mejoras previstas y en vía de ejecución, como aparecen en los Planes de mejora del título y se comunican a los responsables del título que coordinan la verticalidad y animan a la horizontalidad del profesorado para ejecutar las mejoras concretas.

- Cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los Informes de la DEVA.

- Hay más recursos disponibles para el trabajo de las CGCT de la recogida y el análisis de datos acerca del título.

-Se ha planteado una mayor coordinación entre la dirección del Centro (Decanato), el equipo docente y la CGCT.

Haciendo una valoración global de las acciones propuestas para dar cauce a las sugerencias recogidas en los distintos informes emitidos por la DEVA y su consecución, podemos considerar que en su mayor parte se han alcanzado los objetivos planteados. No obstante, se seguirá trabajando en esta línea para solventar aquellas cuestiones que quedan pendientes o estén parcialmente resueltas, buscando mecanismos nuevos que lo faciliten.

Evidencias

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento
 - Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:
 - o los indicadores que midan las acciones,
 - o responsables,
 - o nivel de prioridad,
 - o fecha de consecución y
 - o temporalización.
 - Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.
 - <http://www.master-educomunicacion.es/ficha.php?id=45>
 - Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación)
- INFORME favorable de Renovación del Máster de Comunicación y Educación Audiovisual:
- <http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/119.pdf>

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

Directrices:

- 1 El programa formativo actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación.
- 2 En caso de modificaciones del Título, estas deben haber sido implementadas.

El actual programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria del título, cuya modificación fue autorizada en el año 2020 (<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/116.pdf>). Todas las modificaciones han sido aplicadas y se cumplen actualmente, a saber:

Adecuado funcionamiento en la aplicación de las modificaciones normativas implementadas en cursos anteriores, relativas a:

- Mejoramiento de la coordinación de cada asignatura para establecer una mayor unidad en la temática y en la evaluación de las mismas
- Mejoramiento de la movilidad de los estudiantes del Máster.
- Mejoramiento de la conectividad en el aula.
- Mejoramiento en el cronograma del máster, adaptando el mismo a las necesidades del estudiantado.

Evidencias:

_Autoinforme de seguimiento

- <http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/118.pdf>
 - Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA). <http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/116.pdf>
 - En su caso, informes de seguimiento (DEVA). Informe de renovación para la acreditación En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA). <http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/fichas/51.pdf>
 - Actas Comisión de Garantía de la Calidad. <http://www.master-educomunicacion.es/ficha.php?id=48>
- Auto informe final de renovación
- <http://www.master-educomunicacion.es/ficha.php?id=50>

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada y en su caso modificada.

En el caso de que el Título se imparta en varias modalidades de enseñanza existe coordinación docente entre las diferentes modalidades al objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las modalidades implicadas.

La modalidad de impartición del título es semipresencial y se corresponde con la Memoria verificada. Desde octubre hasta diciembre, la enseñanza es virtual y a partir de enero la enseñanza es presencial.

La titulación se imparte en las aulas de la Universidad Internacional de Andalucía, en la Sede de "La Rábida" y la modalidad de impartición del Título se corresponde con lo especificado en la Memoria verificada.

Durante el curso 2021/2022 siguió activo el plan de contingencia por emergencia sanitaria y todas las guías docentes tuvieron un anexo en previsión de posibles modificaciones de la situación por si hubiese que volver a una situación extraordinaria (estos anexos están accesibles a través del enlace de guías docentes del curso 21/22), pero no hubo necesidad de activarlos.

La adquisición de conocimientos y los resultados de la parte virtual y presencial son homogéneos y, a lo largo de estos 14 años del Máster, no han existido variaciones importantes. Asimismo, la coordinación ha sido adecuada y los resultados muy beneficiosos para todos.

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.

<http://www.master-educomunicacion.es/ asignaturas.php>

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Directrices:

- 1 Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.
- 2 Los procesos de gestión de los TFG/TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFGs / TFM, listado de la oferta de TFGs / TFM, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.
- 3 Con respecto a los complementos de formación, en los supuestos en los que los mismos se requieran, garantizarán la nivelación y los conocimientos previos por parte de los estudiantes que los cursen.
- 4 Cumplimiento de las normas de permanencia.

El reconocimiento de créditos está previsto en la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte en la sección de "Reconocimiento de Créditos". Toda la tramitación

se realiza por la secretaría y toda la documentación y reglamentación se encuentra en: (<https://www.uhu.es/fedu/?q=secretaria-reconocimiento&op=normativa>)

Los TFM se gestionan por medio de un riguroso protocolo centralizado por la Secretaría de la Facultad.

También la página web del máster ofrece información al respecto: (http://www.master-edu-comunicacion.es/trabajos_finales.php)

Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de la tutorización, el listado de líneas y profesorado adscrito a las mismas, etc.

La dirección de TFM se coordina y realiza desde la Comisión Académica con la suficiente garantía y profesionalidad. De hecho, en varias convocatorias, nuestros estudiantes han obtenido el premio al mejor trabajo final de investigación, como se muestra en las evidencias. La atención que se brinda es pormenorizada y bajo la responsabilidad del profesorado de Huelva por la garantía de atención más cercana, continua y en sintonía con la temática y línea de investigación. Se ha arbitrado un sistema de evaluación, un mes antes de las fechas de entrega, que, siguiendo el modelo de una revista científica, y, desde la Comisión Académica, propone la aceptación o sugiere mejoras, si fuese necesario.

Dicho sistema complementa la valoración del tribunal correspondiente. Ello, unido al aumento de estudiantes del máster, ha llevado a plantear a la Comisión Académica del Máster continuar con la solicitud de modificación del número de plazas ofertadas por las dos universidades, en beneficio de un mejor seguimiento y tratamiento de la gestión de las direcciones del TFM. Cabe mencionar que muchos de los estudiantes continúan su línea de investigación en el Programa de Doctorado en Comunicación, en el que participa la totalidad de la Comisión Académica de este Máster, egresándose con su Tesis doctorales (Puede verse en las evidencias).

Sobre el cumplimiento de las normas de permanencia, según establece la última versión aprobada de la normativa vigente de permanencia y gestión para las enseñanzas de grado y máster en la Universidad de Huelva, aprobada por el Consejo de Gobierno el 29 de julio de 2016

(https://www.uhu.es/fexp/archivos/normativa/NORMAT_PERMANENCIA_grado_y_master_16-17.pdf) el alumnado matriculado a tiempo completo deberá superar al menos 60 ECTS en los tres primeros cursos de estudios, sin necesidad de que sean consecutivos.

El alumnado a tiempo parcial deberá superar al menos 30 ECTS en los tres primeros cursos de estudios, sin necesidad de que sean consecutivos. El incumplimiento de estos requisitos impedirá al alumnado continuar sus estudios oficiales de Máster Universitario en la Universidad de Huelva, según lo establecido en el Reglamento de Permanencia y Gestión para las Enseñanzas Oficiales de Máster Universitario en la Universidad de Huelva, que será de aplicación para todos los estudiantes matriculados en este máster, tanto por la Universidad de Huelva, como por la Universidad Internacional de Andalucía, según se indica en el Convenio firmado entre ambas universidades.

El alumnado que esté cursando el primer año académico de sus estudios, y deba interrumpirlo por algún motivo de carácter excepcional, puede solicitar una prórroga por un período determinado para que no les compute el tiempo a los efectos de las normas de permanencia. Las prórrogas las concede el órgano responsable del Máster.

Evidencias:

- Normativa de reconocimiento de créditos

<https://www.uhu.es/fedu/?q=secretaria-reconocimiento&op=normativa>

- Trabajos finales de Máster

http://www.master-educomunicacion.es/trabajos_finales.php

- Normativa de permanencia

https://www.uhu.es/fexp/archivos/normativa/NORMAT_PERMANENCIA_grado_y_master_16-17.pdf

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

- 1 El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma (incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto a titulaciones a las que accede alumnado extranjero).

El número de alumnos de matriculados durante el curso 2021-2022 es de 28 alumnos.
<http://transparencia.uhu.es/transparenciaUHU/catalogo/estudiantes-matriculados-en-maestres-oficiales>

De acuerdo con los datos que tenemos hasta el momento, el número de estudiantes matriculados se mantiene constante en el Máster de Comunicación y Educación Audiovisual como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Nº de alumnos matriculados en el título			
17-18	18-19	19-20	20-21
22	20	34	28

El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Todas las vías y requisitos de acceso al título están publicadas en la página web del título:

2. Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.
(http://www.master-educomunicacion.es/acceso_admision.php)

Como criterios de admisión, se consideran los siguientes factores: El Expediente académico personal (50%), la Experiencia profesional y en especial, la experiencia profesional en Comunicación y Educación Audiovisual (30%) y los Cursos de formación y otra formación complementaria (20%).

Se incorpora en la Memoria información relativa a los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

Los procesos de acceso y admisión a los estudiantes que van a iniciar estudios en la Universidad de Huelva están regulados a nivel autonómico por el Distrito Único de Andalucía.

Evidencias:

- Criterios de admisión en la página web del título
- http://www.master-educomunicacion.es/acceso_admision.php
- Perfil de ingreso en la página web del título
http://www.master-educomunicacion.es/nuevos_alumnos.php
- Plan de acogida
http://www.master-educomunicacion.es/plan_acogida.php

- Sistema de información previa:
- Apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso
http://www.master-educomunicacion.es/plan_orientacion.php
- Perfil de estudiante de nuevo ingreso
http://www.master-educomunicacion.es/nuevos_alumnos.php
- Prácticas
<http://www.master-educomunicacion.es/practicas.php>

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiante.

Directrices:

- 1 **Ámbito formal de la coordinación:** Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).

La implantación de los nuevos Grados y Másteres en la UHU siguiendo las directrices impuestas por el Espacio Europeo de Educación Superior implica, entre otras tareas, la de la coordinación docente, de forma que la mejora de la calidad y la excelencia pasa por garantizar la coordinación de las enseñanzas en cada una de las titulaciones. En el proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias es imprescindible la colaboración de todo el profesorado, ya que dicho proceso se entiende como una tarea colectiva que exige el trabajo conjunto para el desarrollo de las competencias transversales de la titulación. Se hace por tanto necesario poner en funcionamiento una estructura docente regulada y reconocible que garantice la necesaria coherencia en la actividad docente y repercute en la calidad de la misma.

A continuación, se exponen las líneas básicas de trabajo acordadas para organizar las actividades derivadas del ejercicio de la función de coordinación en el Máster de Comunicación y Educación Audiovisual de la Universidad de Huelva.

EQUIPO DOCENTE

La estructura básica de coordinación del máster se basa en el funcionamiento del Equipo Docente, conformado por todo el profesorado implicado en su docencia.

Funciones de los miembros del equipo docente

- Incorporar y asumir los acuerdos de coordinación que se hayan adoptado en beneficio de la mejora docente.
- Proponer la realización de las distintas actividades académicas a desarrollar en cada asignatura, de una forma racional y equilibrada a lo largo del semestre, de manera que dichas actividades no interfieran ni repercutan negativamente en el desarrollo de la actividad académica de otras asignaturas.
- Sugerir una serie de actividades transversales que ayuden a dar coherencia y sentido de unidad al perfil de la titulación fomentando al mismo tiempo el trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
- Proponer, diseñar, participar y poner en marcha proyectos conjuntos de innovación docente.
- Implementar el sistema de evaluación de las diferentes asignaturas según lo establecido en la memoria verificada del Máster, pudiendo llegar a acuerdos sobre criterios y niveles mínimos de exigencia en lo que respecta a la evaluación del alumnado.
- Potenciar la reflexión conjunta y el intercambio de experiencias en torno a estrategias docentes y su impacto en la formación del/a estudiante.
- Analizar anualmente el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de las actividades de aprendizaje y objetivos, derivando de dicho análisis propuestas de mejora para el curso siguiente.

- Detectar necesidades y/o sugerencias que puedan contribuir a la mejora de la calidad de la titulación.

Derechos y obligaciones

- Todo el profesorado, por el hecho de impartir docencia, forma parte del equipo docente, debiendo asistir a las reuniones convocadas en tiempo y forma por parte de la dirección del máster.
- En el caso de asignaturas impartidas por varios/as profesores/as, todos/as serán responsables de participar en el equipo docente correspondiente.
- Todos los miembros del equipo participarán de forma activa en el desarrollo y puesta en marcha del mismo y conforme a las funciones que tiene atribuidas.

COORDINACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

En el caso de asignaturas impartidas por distinto profesorado, deberán contar con un/a profesor/a responsable que actuará como Coordinador/a de asignatura.

Funciones

Las funciones y actividades que realizará el/la Coordinador/a de asignatura son las siguientes:

- Responsabilizarse en la elaboración, desarrollo, revisiones y entrega de la guía docente de la asignatura en los plazos previstos.
- Coordinar los periodos de docencia de los/as diferentes profesores/as implicados/as en su impartición.
- Coordinar la planificación de la asignatura y el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes con el profesorado que imparte docencia en la materia.
- Responsabilizarse de que la evaluación de la asignatura se ajuste a los criterios establecidos en la guía docente.
- Asistir a las reuniones del equipo docente convocadas e informar sobre el desarrollo de la asignatura.

Nombramiento

El/la Coordinador/a de asignatura será un profesor/a de la Universidad de Huelva, preferentemente, designado por la Comisión Académica del Máster, siguiendo los criterios establecidos al efecto en la normativa de la Universidad de Huelva.

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA COORDINAR Y EVALUAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS

Los coordinadores de asignatura serán responsables de supervisar los métodos de evaluación de cada una de ellas, también se cuidará de que las tareas encomendadas sean adecuadas en su número y cantidad. Se evaluará la participación en clase presencial y virtual. Todo el profesorado del Máster atenderá las dudas que el alumnado desee consultar y sugerirá, de forma individualizada, acciones complementarias para su formación. Además de esta evaluación continua, se realizarán de forma individual análisis de casos que serán discutidos en clase. La corrección de los trabajos y tareas del alumnado corresponde a cada profesor o al coordinador, según se acuerde, que, una vez valorados los estudiantes, enviará su informe cualitativo con expresión numérica al coordinador de la asignatura. Este comprobará detalladamente que todo el alumnado ha sido calificado. En caso de que haya alguna ausencia, una vez publicados los resultados, se establecerán unos días de revisión, tal y como se establece en la normativa de evaluación, y será el alumno el que nos comunique errores, ausencias de nota, etc., en el caso del profesorado el coordinador o director del máster se pondrá en contacto con el mismo. Los coordinadores fijarán como fecha tope de entrega de los trabajos de calificación como máximo 15 días hábiles después de la finalización de la docencia de las mismas. Asimismo, fijarán la entrega de las calificaciones al profesorado invitado como máximo 15 días hábiles después, de modo que pueda revisar las calificaciones enviadas y ponerse en contacto con el alumnado en lo que respecta a incidencias en la entrega de tareas con plazo suficiente antes del periodo de cierre de actas.

La entrega de tareas por parte de los estudiantes se efectuará, preferentemente, a través de la plataforma Moodle (con la herramienta "Tarea"). De este modo, todos los trabajos entregados estarán disponibles durante todo el curso para todo el profesorado de la misma, con constancia de la fecha de entrega por parte del alumnado. En el diseño de la tarea en la plataforma se fijarán fecha límite de entrega (con suficiente antelación a su discusión en clase, si procede). Se celebrarán reuniones de coordinación entre los coordinadores de las

asignaturas con el fin de poner en común las incidencias en el seguimiento de este alumnado y las posibles adaptaciones de los criterios y recomendaciones arriba indicados.

Para el Trabajo Fin de Máster, cada tutor contactará con sus estudiantes al comienzo del curso para establecer un calendario de tutorías individuales y colectivas de forma que se definan los problemas de investigación, se recomienden las lecturas y búsqueda de información, se inicie el diseño de la investigación y se vaya realizando un seguimiento del abordaje de la misma antes de su defensa. Todo el profesorado responsable de estudiantes en Trabajos Fin de Máster coordinará los criterios de calidad y rigor con que han de realizarse y evaluarse estos trabajos.

Al final de cada curso, a instancia de la Comisión de Garantía de la Calidad, se analizarán los resultados de cada uno de los alumnos y se analizarán los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con objeto de introducir las mejoras pertinentes.

La coordinación horizontal se desarrolla a partir de las reuniones de todo el equipo docente del máster, al menos en dos reuniones a lo largo del curso académico, una en octubre (antes del comienzo del periodo lectivo) y otra en julio (tras su finalización). Este proceso de coordinación también se desarrolla para cada asignatura, a través de diversas reuniones organizadas por el/la coordinador/a de las diferentes materias y asignaturas en diferentes ocasiones durante el curso.

La coordinación vertical se ha organizado mediante tres procesos:

- Reuniones organizadas por la Dirección de Posgrado de la Universidad de Huelva con las direcciones de los diferentes másteres.
- La creación de la Comisión de Posgrado en la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, que permite la coordinación en las diferentes acciones realizadas por los títulos de posgrado adscritos a este Centro.
- Reuniones de la Comisión Académica del Título, conformada por la dirección y representantes de los coordinadores/as de materia.

En referencia a la coordinación docente, el profesorado con docencia en el Máster de Comunicación y Educación Audiovisual se reúne regularmente en sesiones de coordinación de equipos docentes. En nuestro caso, los coordinadores académicos son miembros de la Comisión Académica del Máster para lograr aún una mayor coordinación interna (http://www.master-educomunicacion.es/comision_academica.php). De esta forma, la coordinación horizontal y la vertical se ve asegurada mediante un sistema de información académica en la que todos los profesores del máster se encuentran comunicados y coordinados. Las resoluciones del equipo de coordinación inmediatamente llegan al resto del profesorado.

2. **Ámbito material de la coordinación:** La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (reuniones de la coordinación con los docentes y el alumnado, periodicidad de dichas reuniones, etc.).

Se considera que la coordinación tanto vertical como horizontal resulta adecuada en el marco de la titulación. Las reuniones de equipos docentes son convocadas al menos una vez al año (coincidiendo con semestres). A estas reuniones acuden también los representantes del alumnado, además del profesorado implicado en la docencia. Los principales asuntos que se tratan en cada una de las tres reuniones son, respectivamente, los siguientes:

1. Coordinar las guías docentes comprobando que se realiza un reparto equilibrado de la carga de trabajo para el alumnado y que no existan discrepancias con las directrices de la Memoria Verifica en cuanto a programas, sistemas de evaluación, bibliografía y, aspecto éste muy importante, detectar y corregir posibles solapamientos o carencias en los contenidos.
2. Evaluar el desarrollo tanto del primer cuatrimestre como del segundo y dar indicaciones correctoras, en su caso, para el futuro desarrollo de la docencia.
3. Evaluación general del curso, análisis de las propuestas de mejora que se envían a los agentes implicados, especialmente a la Comisión de Calidad y/o Junta de Facultad.

Estas reuniones se realizan, periódicamente, y se deja constancia en las actas de reunión de la comisión académica del Máster.

Evidencias:

- 1 Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:
 - Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.)
 - y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.
 - 2 Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.
- Coordinación de la Comisión Académica del Máster
http://www.master-educomunicacion.es/comision_academica.php
- Información sobre prácticas curriculares
<http://www.master-educomunicacion.es/practicas.php>

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

Directrices:

1. El título cuenta con mecanismos para asegurar la correcta implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.
2. Los títulos dobles, los títulos conjuntos y los títulos que se imparten en más de un centro cuentan con mecanismos para asegurar la coordinación de los mismos. Se debe asegurar la calidad del desarrollo de los TFGs/TFMs correspondientes a cada uno de los títulos.

El Máster en Comunicación y Educación Audiovisual es un título conjunto con la Universidad Internacional de Andalucía. Específicamente, la Universidad Internacional de Andalucía nombra anualmente a un profesor o profesora que actúa como Coordinador del Máster por la Universidad Internacional de Andalucía.

Esta figura tan importante para que el máster funcione en forma coordinada y equilibrada, permite que los estudiantes de ambas universidades sean tratados, desde el punto de vista académico, con total igualdad. De esta forma, el máster es uno a efectos académicos y ese hecho, el estudiantado lo valora muy positivamente.

En nuestro caso, el coordinador por la Universidad Internacional de Andalucía es co-director del Máster, miembro de la comisión académica, presidente de la comisión de garantía de la calidad y coordinador académico de dos asignaturas. Esta simbiosis permite que la coordinación académica entre ambas instituciones esté, prácticamente, garantizada. Al mismo tiempo, las diferencias en los aspectos formales y legales de cada institución participante se pueden mitigar y resolver de mejor forma, debido a que la coordinación de la UNIA recae siempre en un profesor de la Universidad de Huelva (la UNIA no tiene un profesorado propio estable). Esta simbiosis permite también resolver los temas formales y burocráticos con mayor conocimiento y coordinación.

La Directora de la Sede de “La Rábida” de la Universidad Internacional de Andalucía y otros miembros destacados de la Dirección Académica de la Sede forman parte de la Comisión Académica del Máster.

Todas las enseñanzas presenciales se imparten en la Universidad Internacional de Andalucía y nuestro estudiantado acceso a todos los servicios de las dos universidades en forma plena, disponiendo de la infraestructura y de los servicios de las dos universidades sin distinción.

Asimismo, tanto las formas de enseñanza y la coordinación de los trabajos finales de máster están coordinados porque los profesores de la Universidad de Huelva, lo que brinda homogeneidad de criterios y de resultados.

La mitad de los créditos impartidos son financiados por la Universidad de Andalucía y el máster se nutre del trabajo del Pas de ambas universidades.

Todo el proceso de coordinación y los acuerdos entre ambas universidades se reflejan en el convenio que la Universidad Internacional de Andalucía ha firmado con la Universidad de Huelva.

Evidencias:

- Convenio de colaboración que regula el Título.
- <https://www.unia.es/images/convenios/2079.pdf>
- Conformación de la Comisión Académica del Máster (representantes de UNIA)
- http://www.master-educomunicacion.es/comision_academica.php
- Página web integrada de UNIA (Coordinación general de UNIA)
- <https://www.unia.es/es/oferta-academica/oferta-rabida/item/master-universitario-comunicacion-educacion-audiovisual>

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Directrices

1. El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.
2. Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.
3. El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada.

Las instrucciones relativas a este apartado se encuentran en el procedimiento de calidad **P12. Capacitación, competencia y cualificación del personal docente e investigador.**

Sin duda alguna, una de las claves para entender la fortaleza esencial de este título se sitúa en la calidad del profesorado, la medida en que se cuenta con una gran cantidad de profesores que son catedráticos y que provienen de una gran cantidad de Universidades de España. Al mismo tiempo, el máster cuenta con investigadores de gran prestigio nacional e internacional y que son especialistas reconocidos en la asignatura que imparten.

El profesorado participante ha incrementado sustancialmente el número de sexenios de investigación y ha renovado los diferentes proyectos de I+D+i, lo que supone un potencial importante para la investigación del equipo y la calidad de la investigación de los estudiantes en sus TFM y posteriores tesis doctorales.

Algunos profesores invitados han cambiado, lo que nos ha permitido mejorar la adaptación a las necesidades docentes sin perder un ápice de calidad. Si tuviéramos que definir la calidad del profesorado: son los profesionales más reconocidos en sus distintas disciplinas tanto en docencia como en investigación. Nutrir al Máster de estos docentes ha sido, sin duda, una fortaleza clave para el desempeño de nuestro Título.

Los directores de los TFM son seleccionados de acuerdo con su campo de investigación específicos y los tutores externos se seleccionan, de acuerdo a su experiencia en el campo laboral del que se trate. Cada asignatura del título está coordinada por un profesor que forma parte de la Universidad de Huelva y este hecho garantiza la continuidad y la coherencia tanto en la temática, como en las formas de evaluar.

El coordinador de cada asignatura a su vez está coordinado por un profesor que se encarga de coordinar al módulo entero y normalmente es parte de la Comisión Académica del Máster para que toda la información del máster se transmita rápidamente, dándole coherencia y articulación al sistema de estudios del máster.

La coordinación de los TFM y de lo TFP están a cargo del Director y del Codirector del Máster para logra una coherencia y unidad en los requerimientos de los trabajos finales del máster. Para demostrar lo que se acabamos de mencionar, realizamos una mención de los importantes docentes e investigadores que nos acompañan en el diseño y la realización de este Máster.

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD (18)

- Dr. J. Ignacio Aguaded (Universidad de Huelva)
- Dr. Ramón Tirado (Universidad de Huelva)
- Dr. Manuel Ángel Vázquez Medel (Universidad de Sevilla)
- Dr. Julio Cabero (Universidad de Sevilla)
- Dra. Concepción Medrano (Universidad del País Vasco)
- Dr. Javier Marzal (Universitat Jaume I)
- Dr. Javier Tejedor (Universidad de Salamanca)
- Dr. Emilio Delgado López-Cózar (Universidad de Granada)
- Dr. Antonio Bartolomé (Universitat de Barcelona)
- Dra. Ana García-Valcárcel (Universidad de Salamanca)
- Dr. Juan Carlos González Faraco (Universidad de Huelva)
- Dr. David González Cruz (Universidad de Huelva)
- Dr. Manuel Cebrián de la Serna (Universidad de Málaga)
- Dr. Julio Barroso (Universidad de Sevilla)
- Dra. M^a Amor Pérez Rodríguez (Universidad de Huelva)
- Dra. Carmen Espejo Cala (Universidad de Sevilla)
- Dra. Charo Sábada. (Universidad de Navarra)
- Dr. Octavio Vázquez (Universidad de Huelva)

TITULARES DE UNIVERSIDAD (14)

- Dr. Joan Ferrés (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona)
- Dr. Pere Marquès (Universitat Autònoma de Barcelona)
- Dr. Miguel Ángel Ortiz Sobrino (Universidad Complutense)
- Dra. María Dolores Guzmán (Universidad de Huelva)
- Dra. Ana Duarte (Universidad de Huelva)
- Dr. Ángel Hernando (Universidad de Huelva)
- Dr. Alejandro Rodríguez Martínez (Universidad de Oviedo)
- Dr. Daniel Cassany (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona)
- Dra. Susana de Andrés (Universidad de Valladolid)
- Dr. Rafael Repiso (UNIR)

- Dr. Luis Miguel Romero Rodríguez (URJC, Madrid)
- Dra. Paloma Contreras Pulido (UNIA)
- Dr. Santiago Tejedor (Universitat Autònoma de Barcelona)
- Dra. Laura López (Universidad de Málaga)

OTRAS FIGURAS DOCENTES DOCTORES (8)

- Dr. Walter Gadea (Universidad de Huelva): Contratado Doctor
- Dr. Francisco José García Moro (Universidad de Huelva): Contratado Doctor
- Dr. Manuel Fandos (UNIR): Contratado Doctor
- Dra. Patricia de Casas Moreno (Universidad de Nebrija): Contratado Doctor
- Dra. Águeda Delgado Ponce (UNIA)
- Mgst. Arantxa Vizcaíno Verdú (FPU-Universidad de Huelva)
- Mgst. Mónica Bonilla (FPU-Universidad de Huelva)
- Mgter. Sabina Civila (FPI-Universidad de Huelva)

La plantilla del profesorado de este Máster es de alta calidad y un considerable nivel de interdisciplinariedad, como corresponde a la temática del Posgrado Oficial. El currículum actualizado del profesorado puede consultarse en la web (<http://www.master-educomunicacion.es/profesores.php>).

El cuadro de profesores del Máster está constituido por un alto número de profesores e investigadores de la Universidad de Huelva y de las más prestigiosas universidades de España. En total participan del orden de 40 profesores. Un resumen de las características del profesorado, en cuanto a su categoría (media de años de experiencia como profesores, expresado como nº de quinquenios reconocidos o equivalentes), y/o investigadores y/o profesionales en los temas de interés del máster (experiencia investigadora de los profesores expresada como el número total y medio de tramos de la actividad investigadora (sexenios), o equivalentes), se recoge a continuación:

Categoría académica	Número profesores	% Doctor	Experiencia docente (quinquenios reconocidos)	Experiencia investigadora (sexenios reconocidos)	Áreas o ámbitos de conocimiento
Catedrático Universidad	15	100%	95	77	Didáctica y organización escolar (DOE), Comunicación audiovisual (COMAUD), Métodos y diagnóstico en educación (MIDE), Teoría e historia de la educación. (THE), Periodismo (PER), Biblioteconomía y documentación (BIBLIOM), Historia (HIS), Literatura (LIT).
Titular Universidad	14	100%	43	38	Didáctica y organización escolar (DOE), Comunicación audiovisual (COMAUD), Didáctica de la Lengua y la Literatura (DLL), Psicología (PSI), Trabajo social (TRAB-SOC).

Otras figuras docentes	12	83%	2	2	Didáctica y organización escolar (DOE), Comunicación audio-visual (COMAUD), Didáctica de la Lengua y la Literatura (DLL), Psicología (PSI), Filosofía (FIL).
------------------------	----	-----	---	---	--

En total, el profesorado del máster suma 140 quinquenios y 117 sexenios de investigación y transferencia. Si tenemos en cuenta los datos sobre el PDI de la Universidad de Huelva, podemos destacar los siguientes datos:

Porcentaje de Doctores					
2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020-2021
90,91	92,31	100,00	100,00	100,00	99%

Porcentaje de PDI por Categoría	19/20	20/21	21/22
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	25%	30,77%	38,46%
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	50%	38,46%	30,77%
PROFESOR ASOCIADO	16,67%	15,38%	7,69%
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	8,33%	7,69%	7,69%
INVESTIGADOR (EN FORMACION)	0%	7,69%	15,38%

Suma de quinquenios					
2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/2021
20	31	33	36	38	41

Como se desprende de los datos anteriores, han aumentado las categorías superiores del PDI, llegando al 25% de catedráticos y al 50% de titulares, lo que supone las tres cuartas partes de los docentes UHU del título. Del mismo modo, como se muestra en las siguientes tablas ha habido un aumento tanto de quinquenios como de sexenios de investigación aumentando la cualificación de los docentes.

Ratio quinquenios / PDI					
2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
1,82	2,38	2,75	3,00	3,17	2,92

Suma de sexenios					
2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
14	22	23	26	27	28

Ratio de Sexenios					
2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
1,27	1,69	1,92	2,17	2,25	2,15

En cualquier caso, la capacidad docente del profesorado implicado en el grado es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de las asignaturas que conforman el plan de estudios del Grado en Humanidades. Asimismo, el perfil del profesorado que imparte docencia en el título es adecuado para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la adquisición de competencias por parte del alumnado. Asimismo, el profesorado del Máster en Comunicación y Educación Audiovisual cuenta con una amplia experiencia investigadora.

Evidencias:

- El número de créditos que imparte el personal académico está publicado por la Unidad de Calidad en el archivo Porcentaje de créditos que imparte el PDI en el título por categoría al que se accede por el siguiente enlace: [UHU PDI Porcentaje Créditos por categoría 21-22.pdf](#).
- El número de personal académico por categorías está publicado por la Unidad de Calidad en el archivo Porcentaje de PDI por categorías al que se accede por el siguiente enlace: [UHU PDI Categoría PDI 21-22.pdf](#)
- Número de Sexenios del personal académico : [UHU PDI Ratio Sexenios PDI 21-22.pdf](#)
- Número de Quinquenios del personal académico: [UHU PDI Ratio Quinquenios PDI 21-22.pdf](#)

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Directrices

1. Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

El personal docente aplica las directrices del Plan de Ordenación Docentes del curso 2021-2022, cuyas cargas docentes de las distintas figuras docentes son las siguientes:

- a) El potencial docente del profesorado, funcionario o laboral, con dedicación a tiempo completo que se tendrá en cuenta en el POD para el cómputo de la capacidad docente máxima será el siguiente:

Grupo A: 130 Horas, quien se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- El profesorado Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Colaborador, Contratado Doctor o Catedráticos de Escuela Universitaria, con tres o más sexenios de investigación/transferencia y siendo activo el último.
- Catedráticos de Universidad con cuatro sexenios de investigación/transferencia y siendo activo el último.
- En todo caso, para cualquiera de estas figuras de profesorado, cuando se tengan cinco o más sexenios de investigación/transferencia.
-

Grupo B: 190 horas, quien se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- El Profesorado Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Colaborador o contratado doctor, o Catedráticos de Escuela Universitaria, con uno o dos sexenios de investigación/transferencia y siendo el último activo.
- Catedráticos de Universidad con uno, dos o tres sexenios de investigación/transferencia, y siendo el último activo.

Grupo C: 240 horas, según acuerdo de la Mesa General de Universidades Públicas Andaluzas, aprobado el 27 de febrero de 2018, quien se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- El Profesorado Titular de Universidad, Titular de Escuela Universitaria, Colaborador o Contratado Doctor, Contratado Doctor Interino, Catedráticos de Escuela Universitaria o Catedráticos de Universidad que no cuenten con un sexenio de investigación o cuyo último sexenio de investigación/transferencia no sea activo.
- Profesor Ayudante Doctor.
- El Profesorado Contratado Doctor con carácter interino.

El Profesorado Sustituto interino a tiempo completo tendrá un potencial docente de 240 horas.

b) El potencial docente del profesorado, funcionario o laboral, con dedicación a tiempo parcial será el que se expresa en la tabla 4, en función del régimen de dedicación establecido en el correspondiente contrato. Los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud tendrán un régimen de dedicación acorde a la normativa específica por la que se rigen (3 horas semanales).

- Potencial Docente del profesorado a tiempo parcial:
 - Tipo de dedicación de 6 + 6 equivale a 180 horas anuales;
 - Tipo de dedicación de 5 + 5 igual a 150 horas anuales;
 - Tipo de dedicación de 4 + 4 igual a 120 horas anuales;
 - Tipo de dedicación de 3 + 3 igual a 90 horas anuales;
 - Tipo de dedicación de 2 + 2 igual a 60 horas anuales.

- Para la categoría Profesor Sustituto Interino a tiempo parcial que contempla el Convenio Colectivo del personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas (BOJA de 9 de mayo de 2008), se establecen las mismas condiciones indicadas anteriormente. Este profesorado con tareas docentes asignadas dedicará un número de horas a la atención al alumnado igual al de su dedicación docente.

Con respecto a la dedicación del profesorado del Máster en Comunicación y Educación Audiovisual a la docencia, esta se ajusta adecuadamente al número de créditos y de horas de dedicación que debe recibir el alumnado y que constan en el Plan de Estudio del Grado y en la Memoria de Verificación, así como en las sucesivas modificaciones de la misma, y que están destinadas a que el alumnado alcance las destrezas y competencias concretas de cada materia.

Por otro lado, en el curso 2021-2022 el Máster en Comunicación y Educación Audiovisual contó de modo específico con 28 matriculados por la universidad de Huelva, datos similares a cursos anteriores. El número del alumnado por aula es adecuado y, por lo tanto, la calidad de la docencia se mantiene en el sentido de que el grupo es adecuado para fomentar la profundización en las materias estudiadas.

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.
- Plan de Ordenación Docente curso 2021-2022: https://www.uhu.es/ordenacion-academica/sites/ordenacion-academica/files/2021-11/Criterios_POD_2021-2022_CG_17_03_2021.pdf

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

Directrices

1. El título/ centro cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo realizan las actividades relacionadas con la evaluación de la mejora de la calidad de la enseñanza.

La Unidad de Calidad publica todos los años los resultados sobre las encuestas de satisfacción de los alumnos sobre la docencia. Estas encuestas se realizan de forma online por una empresa externa en las últimas semanas de cada cuatrimestre. Los alumnos reciben el link a su correo, la Facultad publica en su web el plazo para realizar las encuestas, y los docentes recuerdan en clase la importancia de participar en estos estudios. En el curso 2020-2021 (datos más recientes disponibles), la docencia en el Máster en Comunicación y Educación Audiovisual Grado en Humanidades obtuvo una valoración global del alumnado de 4,5 sobre un rango de 1-5 (por encima de la media de Centro -4,10- y de la Universidad -2,89-). La participación del alumnado en la encuesta sobre el título alcanzó significatividad al llegar el 95% y, por lo tanto, la muestra fue representativa.

En cuanto a la evaluación y mejora de la calidad de la docencia podemos tomar como evidencia la participación de los docentes en el programa DOCENTIA. La Unidad de Calidad publica dos documentos con los resultados de las evaluaciones DOCENTIA por Facultades y por titulaciones. En el primer caso, la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte presentó 75 solicitudes, contando la Facultad con un total de 75 profesores evaluados de un total de 208 evaluables.

En cuanto a los resultados en función de las titulaciones, el Máster en Comunicación y Educación Audiovisual cuenta entre sus docentes, en el curso 2021-22, con 6 profesores (75%) que se han sometido a la evaluación DOCENTIA de los 8 profesores evaluables mediante este programa que imparten docencia en el título.

2. La universidad/centro promueve la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación.

Con respecto a la formación docente distinguimos la participación en actividades de formación del profesorado y la participación en proyectos de innovación docente. En el primer caso, la Unidad de Calidad publica la participación del profesorado en las actividades de formación docente, tanto por título como por centro. En el curso 2021-2022 un 18,80% del profesorado del Centro participó en actividades de formación docente.

En relación con el título, el 23,08% con docencia en el Máster en Comunicación y Educación Audiovisual participaron en dichas actividades. Sería de interés incentivar la motivación por la formación del profesorado, investigando las áreas de mayor interés, que pudieran orientar temáticas, modalidad de impartición y/u horarios en la oferta formativa.

Con respecto a los proyectos de innovación docente, la Unidad de Calidad también publica los resultados según la titulación o según los departamentos o centros. Analizando los resultados por títulos vemos que en el curso 2021-2022 un 115,18% (se puede participar hasta en dos proyectos de innovación en el mismo año) del profesorado (15 proyectos) ha participado en Proyectos de Innovación Docente, datos que mejoran el curso anterior (tres proyectos más que en 20/21).

Lo cual demuestra el amplio compromiso del profesorado del Máster con la investigación y la innovación docente que se termina transfiriendo a la docencia impartida.

Evidencias

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza

las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- Valoración de la satisfacción del alumnado con la docencia: [UHU Valoración docencia 21-22-PDF.pdf](#)
- Grupos de Discusión CGCT https://www.uhu.es/fhum/calidad.php?sub=sgc_centro&cat=grupos_de_discusion
- Resultados DOCENTIA por centros: [UHU DOCENTIA PDI 21-22.pdf](#)
- Resultados DOCENTIA por titulaciones: [DOCENTIA POR TITULACIÓN 21-22.pdf](#)
- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.
- Participación en cursos de formación al profesorado: [UHU formación PDI por Título 21-22.pdf](#)
- Participación en Proyectos de Innovación Docente: [UHU innovación PDI Títulos 21-22.pdf](#)

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Directrices

1. El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFGs.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, señala en su artículo 15 que las enseñanzas oficiales de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos, según el plan de estudios correspondiente. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) consistirá en la realización de una memoria, proyecto, dictamen profesional o estudio orientado a la adquisición de las competencias definidas en el título, por lo que deberá presentarse en la fase final del plan de estudios. Con la finalidad de unificar los criterios y procedimientos que aseguren una actuación homogénea en la elaboración, presentación y evaluación del TFM, en el ejercicio de su autonomía la Universidad de Huelva adopta el presente reglamento, cuyo propósito es establecer las normas de carácter general relativas a la planificación y desarrollo de la materia, sin perjuicio de que el centro responsable y la comisión académica de cada máster adopten directrices más específicas.

Los Trabajos de Fin de Máster del título de Máster en Comunicación y Educación Audiovisual se acogen a la normativa del Trabajo de Fin de Máster de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte que, en base al Reglamento de la Universidad de Huelva sobre Trabajos de Fin de Máster. Esta establece los requisitos para elaborar dichos trabajos en la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte. En ella se especifica qué tipo de profesor puede ser designado como tutor de TFM. La elegibilidad para la designación de tutores de TFM depende de los criterios que cada año la Universidad determina en su Plan de Ordenación Académica. Una vez establecidas por el POA las figuras docentes que pueden ser tutores de TFM, la Comisión académica del Máster selecciona los Directores y Directoras en función de su línea de estudio e investigación y la cantidad de estudiantes asignables. La Comisión Académica del Máster que todos los alumnos reciban la tutorización adecuada. Al mismo tiempo, el máster cuenta con un coordinador de TFM y un coordinador de Trabajos finales de prácticas que son, conjuntamente con la Comisión Académica del Máster, los encargados de dirigir todo el proceso de selección de Directores, temáticas, formato del trabajo, realización y defensa final de los trabajos.

2. Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFM y en su caso, la oferta por parte del profesorado.

La Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte publica cada año la normativa de TFM, así como la relación de profesores asignados a cada línea de investigación. A lo largo del curso se abren varias convocatorias de asignación de tutor de TFM

a la que el alumnado puede acceder sin ninguna dificultad. Respecto a la asignación de TFM, hay un protocolo establecido desde la Comisión Académica del Máster que le permite al estudiante seguir cada uno de los pasos para acceder a los mejores directores y directoras. Todo el proceso se sustancia a partir de Moodle y el estudiantado tiene también la posibilidad de presentar un formulario con la propuesta de tema y de posible director o directora.

La comisión académica del máster se reúne y aprueba la asignación de directores/as en función de sus conocimientos. También la comisión académica del máster evalúa la temática de cada propuesta para resolver su incumbencia profesional y/o temática respecto del máster.

3. El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

La Dirección y la Comisión Académica del Máster, conjuntamente con los coordinadores del trabajo final de máster en su versión investigadora y del trabajo final de prácticas, en su versión profesionalizante, aseguran que se cumplan todos los criterios establecidos tanto en la Normativa de Trabajo de Fin de Máster de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, como el Reglamento de la Universidad de Huelva en referencia a dichos trabajos.

Evidencias

- Reglamento para la elaboración, tutorización y evaluación del trabajo fin de máster de la Universidad de Huelva

http://www.uhu.es/fedu/master1000/contents/iacademica/docs/MASTER_1000-IACA-DEMICA-TFM-Normativa.pdf

- Trabajos Finales de Máster (Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte)

<http://www.uhu.es/fedu/master1000/?q=iacademica-tfm>

- Trabajos Finales de Máster del Master de Comunicación y Educación Audiovisual

http://www.master-educomunicacion.es/trabajos_finales.php

- Trabajos Finales de Práctica del Master de Comunicación y Educación Audiovisual

<http://www.master-educomunicacion.es/practicas.php>

- Normativa UHU

<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/120.pdf>

- Normativa UNIA

<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/121.pdf>

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Directrices

1. El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea estará reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso.

Los tutores/as de prácticas externas, los asigna la Comisión Académica del Máster y normalmente ha recaído en miembros de la misma comisión. Los tutores externos pertenecen a servicios internos de la universidad de Huelva o a las empresas e instituciones que participan en las prácticas mediante convenios.

Los criterios y normativas de las prácticas externas se recogen tanto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE nº 184, de 30 de julio de 2014), el Reglamento de Prácticas

Externas de la Universidad de Huelva. En éste se establecen las tareas tanto del alumno, del tutor externo, del tutor interno, la elaboración de la memoria final y de los informes tanto del tutor externo como del interno, así como el número de horas máximo que debe cursar el alumnado.

Evidencias

- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico,
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE nº 184, de 30 de julio de 2014)
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/iacademica/RD592-2014.pdf>
- Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva
https://www.uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/reglamento_de_pr%C3%A1cticas_acad%C3%A9micas_externas_de_la_universidad_de_huelva.pdf

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Directrices

1. Se dispone de una tabla del profesorado desglosada en las diferentes modalidades de enseñanza

La docencia en el Máster de Comunicación y Educación es semipresencial. El módulo I del máster denominado “Investigación y Epistemología de la Educomunicación” y se realiza en forma virtual, a través de Zoom, y se lleva a cabo desde octubre hasta finales de diciembre. El resto de las clases son presenciales, a partir de enero. Este cronograma se debe a que gran parte del estudiantado del máster es extranjero, con preferencia, residentes de América Latina y, en su mayoría, solo pueden viajar a España a partir de enero, debido a cuestiones de visado y de licencia en sus trabajos. La forma semipresencial del curso les permite llegar a tiempo a Huelva a cursar sus estudios y les permite armonizar el trabajo en sus países con el máster. Por lo tanto, todos los estudiantes conocen de la virtualización inicial de las asignaturas y gran parte del éxito en los niveles altos de preinscripción, se debe a que se ha realizado un formato de estudio y un cronograma adaptado para el estudiantado internacional.

2. El profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia.

Los docentes que imparten las asignaturas virtuales lo están realizando desde el año 2011 hasta el presente. No solo cuentan con una gran experiencia, debido a los años en que imparten las asignaturas, sino que se han ido formando a lo largo del tiempo para mejorar los resultados de su docencia, situación que se puede comprobar en los buenos resultados de las evaluaciones de los estudiantes. De esta manera, en la plataforma Moodle el profesorado puede alojar cualquier tipo de material audiovisual que considere necesario, así como se puede atender al alumnado de manera virtual a través de plataformas como Zoom, Microsoft team o Acrobat Connect. Para manejar este tipo de recursos, la Universidad de Huelva oferta durante todo el año cursos de formación continua para el profesorado, que se mantienen vigentes en el curso 2021-2022 y en el que ha participado el profesorado de la titulación.

Evidencias:

- Ver evidencia subcriterio 4.1. Web Centro, Recursos CGCT, Datos SGC Centro 2.0. Criterio 4 Personal Docente e Investigador
<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/datos-sgc-centros?pli=1>
- Programa formativo para la docencia online. Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.
Enlace al Plan de Formación del Personal Docente e Investigador:
<https://www.uhu.es/formacion-pdi/plan-de-formacion>
Participación del profesorado en los cursos de formación docente:
https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/C4_FORMACION_PDI_CENTRO-TITULO_21-22.pdf

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. Se utilizan encuestas de satisfacción y grupos de discusión para la recogida de datos.
En relación a las encuestas, todos los alumnos matriculados oficialmente en la aplicación de gestión académica Universitas XXI son incluidos en el proceso de valoración de la docencia. Se le hace llegar por correo un cuestionario por cada profesor que imparte en cada asignatura o grupo en el que está matriculado. Este cuestionario se completa de forma online y es remitido a la Unidad de Calidad que extrae la información y lanzará el proceso de evaluación de la docencia. La recogida de la opinión de los alumnos sobre la docencia se realiza dos veces al año. Durante el periodo de en el que está abierto el proceso, el alumnado recibe recordatorios semanales a su correo electrónico con enlace a los cuestionarios. Cada cuestionario incluye la valoración de diez aspectos relacionados con la idoneidad de la función docente. Una vez finalizada la encuesta, el profesorado recibe de forma individual acceso a sus resultados para poder detectar las buenas prácticas y oportunidades de mejora en su docencia.
Con respecto a la participación del estudiantado en este tipo de actividades, se detectó que era relativamente baja. Por eso en el Plan de Mejora del curso 2021-2022 se incluyeron algunas estrategias para aumentar la participación. Se propuso la creación de grupos de discusión organizados por la Comisión de Calidad para la recogida de información. Además, se apuesta recordar en redes sociales de la Facultad la importancia de utilizar este recurso. También se incluyen avisos en la página web de la Facultad en la sección de Calidad acompañado de un lema para esta campaña de recogida de opiniones.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Cada Facultad recibe los datos generales para analizarlos y poder utilizarlos en el proceso de mejora. Por otro lado, para que el profesorado pueda acreditar la calidad de su actividad docente, la ANECA distingue entre Universidades con y sin Programa DOCENTIA. Dado que la Universidad de Huelva cuenta con el Programa DOCENTIA UHU desde el año 2010, la evaluación de la calidad de la actividad docente se hará a través de la participación de su profesorado en el mismo.

En el caso de que no se haya participado en el Programa DOCENTIA UHU (así como para aquellos periodos no acreditados con el Programa), en los procesos de acreditación/convocatorias oficiales, se podrán aportar los resultados individuales del proceso de

opinión del alumnado. Esta información se recaba desde una intranet por parte del profesor para administrar información concreta en las acreditaciones individuales del profesorado.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción
Grado global del alumnado con la docencia: <https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/UHU%20Valoraci%C3%B3n%20docencia%2021-22-PDF.pdf>
- Plan de Mejora del Título
<http://www.master-educomunicacion.es/ficha.php?id=45>
- Datos globales del título
<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/117.pdf>

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El profesorado recibe encuestas en su correo electrónico remitidas por la Unidad de Calidad en referencia a varios parámetros para evaluar la satisfacción del PDI con respecto a su función docente. Aspectos como la gestión administrativa que ha precisado para desarrollar sus funciones (actas, horario de clase, asignación de actas, tutorización, fechas de exámenes), el tamaño de los grupos, la distribución de los turnos y grupos, o la propia coordinación del título. Esas encuestas son recogidas y analizadas por la Unidad de Calidad.

En las reuniones de coordinación a las que asisten la comisión académica del máster, el coordinador de la titulación, miembros de la CGCT y profesorado se manifiestan satisfacción e incidencias transcurridas durante el curso con respecto al desarrollo del programa formativo.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los resultados de las encuestas son analizados por el propio decanato y por las Comisiones de Garantía y Calidad del Título correspondiente que diseñan estrategias para mejorar en los aspectos que han obtenido menor puntuación y para fomentar la participación por parte del profesorado.

En referencia a la coordinación docente, el profesorado con docencia en el Máster se reúne regularmente en sesiones de coordinación de equipos docentes. Las reuniones de equipos docentes son convocadas dos veces al año teniendo en cuenta cada semestre. A estas reuniones acuden también los representantes del alumnado, además del profesorado implicado en la docencia. Los principales asuntos que se tratan en cada una de las tres reuniones son, respectivamente, los siguientes:

- 1) Coordinar las guías docentes comprobando que se realiza un reparto equilibrado de la carga de trabajo para el alumnado y que no existan discrepancias con las directrices de la Memoria Verifica en cuanto a programas, sistemas de evaluación, bibliografía y, aspecto éste muy importante, detectar y corregir posibles solapamientos o carencias en los contenidos.

- 2) Evaluar el desarrollo tanto del primer cuatrimestre como del segundo y dar indicaciones correctoras, en su caso, para el futuro desarrollo de la docencia.

- 3) Evaluación general del curso, análisis de las propuestas de mejora que se envían a los agentes implicados, especialmente a los Departamentos, pero también a la Comisión de Calidad y/o Junta de Facultad.

Estas reuniones se realizan previa convocatoria, con un orden establecido, y se levanta un acta tras cada reunión. Dichas actas se custodian en la Secretaría del Decanato. Desde la implantación de este mecanismo de coordinación, el profesorado ha mostrado un creciente interés por las mismas y participa activamente en ellas, lo cual ha redundado en las mejoras significativas señaladas arriba como objetivos.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción
 - [PDI UHU Grado de satisfacción con la gestión administrativa de los procedimientos que hayas realizado.pdf](#)
 - [PDI UHU Grado de satisfacción con el tamaño de los grupos.pdf](#)
 - [PDI UHU Grado de satisfacción con la distribución de turnos y horarios.pdf](#)
 - [PDI UHU Grado de satisfacción con la coordinación en el título.pdf](#)

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Directrices:

1. El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

Para elaborar este apartado, se siguen las instrucciones de los procedimientos de calidad: P13. Gestión, mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios

https://www.uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P13_Gestion_mantenimiento_y_mejora_de_recursos_materiales_y_servicios.pdf

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados a las características del título.

Los estudiantes disponen de variadas herramientas TIC que facilitan el proceso de aprendizaje individual y colectivo durante todo el desarrollo del Máster. En concreto, tienen acceso a todos los materiales del Máster (guías docentes, recursos audiovisuales, materiales básicos y complementarios, programas de simulación...) disponibles en formato digital; dispondrán de recursos de aprendizaje y comunicación, como el sistema de mensajería instantánea, foros, chats, actividades de grupo, tareas, objetos de aprendizaje, cuestionarios digitales, autoevaluaciones.

El Centro de Recursos Multimedia (CRM) es el espacio prioritario de desarrollo del Master: Aula Multimedia, Laboratorio de Contenidos Digitales, Aula de videoconferencias, Sala de software libre, Laboratorio de audiovisuales.

Cada asignatura cuenta con un espacio propio en la Plataforma de teleformación de la UHU (www.uhu.es/sevirtual) donde se encuentra la guía didáctica, los contenidos, distintos recursos, se suben las tareas y se evalúan.

Sala de videoconferencias Adobe Connect mediante la que se desarrollan las clases virtuales y tutorías online.

Webteca: El Master cuenta con la edición de la revista científica Comunicar y con toda su Red de Intercambio Científico con revistas de todo el mundo, del Grupo Comunicar Ediciones.

Biblioteca Virtual: Se podrá acceder a todos los recursos de la biblioteca on-line (libros digitales, revistas electrónicas...) de la Universidad Internacional de Andalucía y al Repositorio Digital «Arias Montano» de la Universidad de Huelva. Ambas Universidades comparten: catálogo de revistas electrónicas, revistas digitales de libre acceso (texto completo, revistas digitales suscritas, libros digitales suscritos, bases de datos, catálogo en línea de la biblioteca).

Asimismo, se utilizan los recursos del Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad que serán básicos para las prácticas, como son: Estudio de Web-TV y TV-IP (Biblioteca Central).

Las aulas ordinarias del Campus de la UHU disponen del sistema Wifi, mesas tecnológicas con los últimos avances en audio y sonido y pizarras digitales. La Universidad Internacional (UNIA) cuenta en su sede de La Rábida con instalaciones inauguradas el pasado curso para la impartición de cursos de Posgrado con medios tecnológicos avanzados, además posee tradicionalmente un Servicio de Medios Audiovisuales con múltiples recursos técnicos.

2. El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.

Actualmente, tanto al Universidad de Huelva como la UNIA disponen de espacios de lectura. La UNIA dispone de una gran sala de lectura en la parte superior de su biblioteca en la Sede de La Rábida y la Universidad de Huelva cuenta con una sala de estudio en su propia biblioteca en la Sede de "El Carmen". Asimismo, hay espacios al aire libre para poder estudiar y en los distintos pabellones de la Universidad de Huelva existen lugares acondicionados para la realización de trabajos grupales. La UNIA, por su estructura ejemplar, cuenta con áreas de descanso en un paisaje idílico de naturaleza y belleza, muy cercano a los principales lugares colombinos. En este sentido, el estudiantado se encuentra en un lugar inmejorable.

3. El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).

El máster cuenta con servicios y laboratorios audiovisuales que le permiten al estudiantado realizar todas las actividades formativas en forma adecuada.

Para un mejor detalle, se cuenta con.

Servicio audiovisual UNIA: El Servicio Audiovisual (SAV) de la Universidad Internacional de Andalucía, constituye un servicio de apoyo a la comunidad universitaria como centro de recursos para el aprendizaje y para la investigación, y presta sus servicios en todas las sedes de la UNIA. El Servicio promociona y posibilita el uso de los Medios y Contenidos Audiovisuales en todas sus potencialidades en la UNIA, en consonancia con el indiscutible protagonismo que disfrutan en la sociedad actual.

Videoteca – servicios técnicos: La videoteca de la UNIA, es la pieza fundamental para la incorporación de los fondos audiovisuales en la docencia y la investigación en la Universidad Internacional de Andalucía. El SAV trabaja conjuntamente con el Servicio de Biblioteca de la UNIA (dentro del Área CRAI).

4. Efectivamente, el título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas, tal como se recoge en el programa.
5. El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...).

No existe una biblioteca exclusiva para la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte porque en el propio Campus del Carmen a 50 metros está ubicada la Biblioteca General de la Universidad de Huelva. Esta Biblioteca es la mayor de la Universidad de

Huelva, acogiendo el fondo bibliográfico más cuantioso y el mayor número de puestos de lectura (397). Cuenta con 3 salas con una superficie conjunta de 1.500 m². La colección documental de las bibliotecas de la Universidad de Huelva se compone en 2020 (fecha de su última memoria) de 315.397 monografías impresas, casi 5500 publicaciones periódicas en papel, y más de 656.351 monografías en soporte electrónico; 47.252 publicaciones periódicas en formato electrónico; 105 bases de datos; y casi 20.000 unidades de material audiovisual y no librario registros sonoros, CDs, vídeos, etc.), además de 18.029 unidades de recursos electrónicos propios, como se puede comprobar en la Memoria de la BUH de 2020. La biblioteca cuenta también con dos salas de estudio que, además de su horario habitual de lunes a viernes de 08.00 a 22.00 h, permanecen abiertas durante los períodos de exámenes las 24 horas y un horario extraordinario (nocturno, fines de semana y festivos). Además, ha implementado la aplicación Affluences, que permite conocer si la biblioteca central está abierta o cerrada, el porcentaje de ocupación y las previsiones de ocupación. Asimismo, la BUH desde el curso 2019-2020 en pleno Covid19 ha favorecido la digitalización y el acceso telemático, mejorando en la gestión e incorporación digital de ejemplares, así como el servicio remoto VPN a toda la comunidad mediante catálogo de búsqueda "Columbus". Asimismo, la nueva plataforma de gestión y servicios bibliotecarios Alma-Primo VE, está integrada completamente con la plataforma académica posibilitando el acceso de nuestra biblioteca universitaria a un fondo de 10.000 volúmenes de otras universidades. Por otra parte, se prestan otros servicios como el préstamo de ordenadores portátiles (con un crecimiento notable de unidades disponibles en los últimos años), consulta remota de los recursos electrónicos, servicio de préstamo interbibliotecario, reprografía, actividades formativas, etc. La biblioteca cuenta también con salas de estudio que, además de su horario habitual de lunes a viernes de 08.00 a 22.00 h, permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana durante los períodos de exámenes. En cuanto a la consulta online, la Universidad de Huelva dispone de la red de conexión inalámbrica recientemente mejorada, que resultó de especial utilidad durante el período de confinamiento pandémico (en que la biblioteca permaneció cerrada), e incluso después –junto al préstamo bibliográfico mediante solicitud y cita online-, cuando el acceso libre a los fondos estuvo inactivo. En este sentido, la evolución del número de usuarios de la lectura en sala en los últimos años ha descendido desde 91.103 en 2012 a 2.910 en 2020, aunque debemos decir que ha bajado igualmente el número de préstamos y renovaciones, según la memoria de la BUHU, ascendiendo, sin embargo, la consulta de recursos electrónicos y su descarga (pese a un importante descenso en el curso 19/20). Este servicio permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles establecidos en la política de seguridad de la red según el perfil de cada usuario. Cualquier usuario de la Universidad de Huelva que disponga de una cuenta TIC de la Universidad, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, puede conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.

Además, el estudiantado cuenta con una biblioteca propia que pertenece la Sede de "La Rábida", en la Universidad Internacional de Andalucía. Esta biblioteca cuenta con un fondo bibliotecológico importante y con fondos audiovisuales de gran interés.

Como dijimos anteriormente, cualquier estudiante de nuestro máster puede usar cualquier servicio tanto de la UNIA como de UHU en forma indistinta, lo que le otorga a este máster una fortaleza amplia en lo que a este punto se refiere.

6. El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.

La Universidad de Huelva cuenta con una plataforma institucional que es un software diseñado para ayudar a los profesores, investigadores o personal de administración y servicios a crear entornos de aprendizaje virtuales como apoyo a la docencia o a la formación presencial. A la misma vez que proporciona un conjunto poderoso de herramientas centradas en el estudiante y ambientes de aprendizaje colaborativo, que facilitan, tanto a la enseñanza como al aprendizaje. La Universidad de Huelva cuenta con un Campus virtual que da soporte a: Aulas Virtuales para la docencia reglada. Dentro de Aulas virtuales podemos encontrar acceso tanto para el curso actual como para cursos anteriores. Espacios Virtuales para la gestión, docencia no reglada e investigación. Como norma general, este servicio está abierto a toda la comunidad universitaria (alumnos, personal docente e investigador y personal de

administración y servicios). La solicitud de creación de Aulas Virtuales sólo las podrá hacer el Personal Docente e Investigador para aquellas asignaturas en las que figure como docente según datos del POA (Plan de Ordenación Docente), el coordinador o el director del departamento responsable de la docencia. El acceso de los alumnos a las Aulas Virtuales para el curso actual se hace automáticamente a partir de los datos de matrícula. Para solicitar un Espacio Virtual debe ser miembro de la comunidad universitaria y justificar debidamente la necesidad de uso.

Con respecto al uso que cada uno de los usuarios, docentes, PAS o estudiantado hace de la plataforma, Moodle ofrece la posibilidad de visualizar por parte del docente el número de entradas de los participantes en la plataforma, y el tiempo que ha empleado en la plataforma. La Unidad de Enseñanza Virtual también ofrece un servicio de videoconferencias que está disponible para el personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad de Huelva, así como para la representación estudiantil debidamente acreditada. El Servicio dispone de varias salas físicas repartidas en el Campus El Carmen, dotadas tecnológicamente para acoger eventos multimediales como videoconferencias, ponencias, reuniones, clases o exámenes, con una capacidad máxima de entre 8 y 25 personas según la sala. Además, dispone también de la posibilidad de realizar la videoconferencia sin necesidad de trasladarse a través de la herramienta Zoom. Para utilizar Zoom puede hacerlo a través de su aula virtual (Moodle) o directamente accediendo a su web a través de un enlace. Si se desea realizar sesiones de 40 minutos o menos, o simplemente van a ser 2 usuarios conectados, puede usar la licencia por defecto BASIC que le otorga Zoom. Si, por el contrario, van a ser más de 2 usuarios conectados y se necesita más minutos para su sesión, puede solicitar una licencia PRO a través del mismo enlace (pulsando en la opción "Pro"). Para solicitar una sala (física o virtual) es necesario poseer una dirección de correo electrónico de la Universidad de Huelva y conocer usuario y clave correspondiente. Para realizar una videoconferencia con Zoom debe disponer de un ordenador equipado con dispositivos de audio y vídeo y conexión a Internet. Por otro lado, y para completar los recursos digitales orientados a la enseñanza y la investigación, desde la página de Enseñanza Virtual se accede a la plataforma de vídeo on-line. Video.uhu.es es la plataforma de vídeo on-line de la Universidad de Huelva que permite crear, procesar, almacenar y transmitir los vídeos que previamente han sido administrados por la propia plataforma. Además de tener características similares a otros portales de vídeo como YouTube, Video.uhu.es proporciona tanto a profesores como alumnos un lugar de participación para la creación y difusión de archivos multimedia (audio y/o vídeo). Video.uhu.es está integrada con la plataforma e-Learning de la Universidad de Huelva, Moodle. Por lo que a través del panel de Navegación y la opción "Área personal > Mis Archivos Multimedia" se puede acceder a los vídeos propios, almacenados en el portal. Para visualizar los vídeos no es necesario ningún tipo de autenticación, pero para acceder al servicio es necesario disponer de una cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva y conocer usuario y clave correspondiente.

De la misma forma, la Universidad Internacional de Andalucía, cuenta con una plataforma institucional que es un software diseñado para ayudar a los profesores, investigadores o personal de administración y servicios a crear entornos de aprendizaje virtuales como apoyo a la docencia o a la formación presencial. A la misma vez que proporciona un conjunto poderoso de herramientas centradas en el estudiante y ambientes de aprendizaje colaborativo, que facilitan, tanto a la enseñanza como al aprendizaje. La Universidad Internacional de Andalucía también cuenta con un Campus virtual que da soporte a: Aulas Virtuales para la docencia reglada. Dentro de Aulas virtuales podemos encontrar acceso tanto para el curso actual como para cursos anteriores. Espacios Virtuales para la gestión, docencia no reglada e investigación. Como norma general, este servicio está abierto a toda la comunidad universitaria (alumnos, personal docente e investigador y personal de administración y servicios). De esta forma, nuestro máster cuenta con una gran fortaleza en este punto.

7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El estudiantado recibe en su correo electrónico encuestas para valorar su grado de satisfacción con la enseñanza virtual y los medios que ponen a su alcance. El volumen de respuestas

a esta encuesta llegó a ser significativo y, por lo tanto, ha resultado de gran valor para planificar las futuras actuaciones. En cualquier caso, realmente el uso, o las incidencias que surgen en el uso de este tipo de servicios se solucionan normalmente de forma directa, informando al profesorado que lleva la queja o sugerencia a la Comisión académica del título y ésta la traslada a los vicerrectorados de infraestructuras correspondiente, tanto de la UNIA como de la UHU.

8. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La satisfacción del estudiantado con los recursos de la docencia virtual es analizada por la propia Unidad de Enseñanza Virtual. Pero en lo que se refiere al Título propiamente dicho, es la Comisión Académica del Máster y el propio Decanato, el que analiza las virtudes y deficiencias que a lo largo de cada curso ha surgido con respecto a este servicio y valora resolver cualquier incidencia que surja.

9. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Por su parte, el profesorado también recibe encuestas sobre su satisfacción con la infraestructura, medios y recursos disponibles para desarrollar su labor docente. Al igual que en el caso del estudiantado, el índice de respuestas a esta encuesta es muy bajo en el caso de los docentes de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias de la Educación. En general, las cuestiones de mejoras, quejas y sugerencias surgen especialmente en las reuniones de las Comisión Académica del Máster.

10. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los resultados son analizados por la dirección de los servicios evaluados, así como por el Decanato y las Comisiones de Garantía y Calidad del Título.

Evidencias:

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
- Plataforma de teleformación
<http://www.uhu.es/sevirtual/>
- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/20062/MEMORIA_BUH_2020.pdf?sequence=6

https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/18591/MEMORIA_BUH_2019.pdf?sequence=2

<https://www.uhu.es/biblioteca/>

- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

Enseñanza virtual: <http://www.uhu.es/sevirtual/>

Acceso a Moodle: <https://moodle.uhu.es/>

Acceso a Zoom: <https://uhu.zoom.us/>

Acceso a Audiovisuales: <http://www.uhu.es/sevirtual/audiovisuales.php>

Acceso a Audiovideo UHU: <https://video.uhu.es/>

- Indicadores de satisfacción del alumnado.

[Estudiantado UHU Grado de satisfacción con los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes... facilitan el estudio.pdf](#)

Webteca del máster

<http://www.master-educomunicacion.es/recurso.php?id=5>

Repositorio Arias Montano

<https://guiasbuh.uhu.es/AriasMontano>

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Directrices:

1. El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad.

El estudiantado del Título tiene una oferta de plazas de movilidad de distintos programas en los que participa la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía, que se pueden consultar en el Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva y de la Universidad Internacional de Andalucía. El estudiantado puede optar por destinos de estudios o destinos de prácticas en empresa. En enero de 2022 se actualizó la web del Centro para aportar enlaces directos de los destinos por titulación de Máster.

Además, nuestro máster interuniversitario oferta a sus estudiantes las becas de movilidad que ofrece la UNIA en sus distintas modalidades. Eso permite la movilidad con una gran cantidad de países de Iberoamérica y África.

También se dispone de la oferta de las becas AUIP que permite la movilidad de estudiantes e investigadores.

También contamos con la movilidad de posgrado que se desarrolla a través del programa ERASMUS y del resto de las ofertad de movilidad de las becas que salen anualmente en otras instituciones europeas, iberoamericanas y españolas.

La UHU cuenta con un servicio de Relaciones Internacionales, dependiente del Vicerrectorado de Internacionalización. Además, la Facultad también cuenta con un vicedecanato de Internacionalización para atender al alumnado tanto entrante como saliente del propio centro.

2. El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes.

La gestión de la movilidad se basa en el procedimiento de gestión P.17 (https://www.uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/P17_Gestion_de_la_Movilidad_de_estudiantes.pdf)

La gestión de la movilidad se realiza por parte del Vicedecano competente y el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad. Entre las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores, se revisó la oferta para ampliar el número de convenios. Ello ha repercutido en el aumento del número de plazas ofertadas y cursadas en 2020-2021. El título cuenta con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad.

Como se refirió anteriormente, la gestión de la movilidad se realiza desde el Servicio de Relaciones Internacionales. Cuando el alumno es seleccionado, es tutorizado por el docente que está a cargo del acuerdo con la universidad de destino. Esa persona acompañará al estudiante en todo su proceso de matriculación, durante el periodo que esté en el destino por si tuviera algún tipo de dificultad, y cuando regrese para gestionar las convalidaciones de los estudios o prácticas realizados.

3. El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

El alumnado entrante también cuenta con el apoyo de un tutor que le facilitará el acceso a los trámites y le ayudará en su adaptación al nuevo lugar de estudios. Asimismo, se dispone de un documento de información en inglés actualizado cada año para los estudiantes visitantes (INCOMING) al Centro.

4. El título cuenta un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función.

El Máster en Comunicación y Educación Audiovisual coordina la movilidad de su estudiantado a partir de los docentes que forman parte de la Comisión Académica del Máster. Esta peculiaridad se debe a que el profesorado de la Comisión Académica del Máster es preferentemente de la Universidad de Huelva y, por lo tanto, se garantiza un seguimiento y tutorización más adecuada.

5. El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.

Tanto los coordinadores de movilidad como los responsables de relaciones internacionales acompañan a los estudiantes en su proceso previo, durante su estancia y a su regreso para asegurarse de que se cumplan los trámites adecuados y que los estudiantes obtengan el máximo beneficio de esta experiencia.

6. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad.

En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

La Unidad de Calidad recoge el número de alumnos de movilidad entrantes y salientes y los contabiliza con respecto al número de ofertas y en función al número de estudiantes que son susceptibles de acceder a estas plazas. Estos datos están publicados en la página de la Unidad de Calidad. Por otra parte, a los alumnos entrantes y salientes se les realiza una encuesta en la que valoran distintos aspectos de esta experiencia.

7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Por su parte, los coordinadores de intercambios también reciben encuestas para evaluar la gestión y la experiencia en estas actividades. La puntuación que reciben los programas es alta y el número de coordinadores que participan en estas encuestas va en aumento.

8. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los indicadores de satisfacción son recibidos y analizados por el Servicio de Relaciones Internacionales, por los coordinadores de movilidad, por el Decanato y por las Comisiones de Garantía y Calidad del Título que propondrán posibles mejoras sobre los aspectos destacados en las encuestas. O en su caso, diseñarán estrategias para fomentar una mayor participación.

Evidencias:

- Listado de destinos de movilidad.

[06/V Plan Internacionalizacion 2022.pdf](#)

- Becas AUIP

- <https://www.auiip.org/es/becasauip>

Convenios Erasmus:

https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2022-08/ERASMUS_KA103_y_KA107_socios.pdf

Convenios no Erasmus:

<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2022-08/Convenios-NoErasmus.pdf>

- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/2021-22%20MOVILIDAD%20SALIDA-MATRICULA%20IN01.pdf>

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/2021-22%20MOVILIDAD%20ENTRADA%20IN02.pdf>

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-01/2021-22%20MOVILIDAD%20SALIDA%20SOLICITUDES%20IN03.pdf>

- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-02/PROTOCOLO%20GENERAL.pdf>

https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-02/ACUERDO_ESPECIFICO_ESP.pdf

- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-02/23-24%20Instrucciones%20aceptar...%20%281%29.pdf>

- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-03/22-23-Gu%C3%ADa-estudiante-completa_0.pdf

- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.

<https://www.uhu.es/internacionalizacion/erasmus/movilidad-estudiantes/coordinadores-erasmus>

- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.

<https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2022-07/Manual-Coordinador.pdf>

- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.

https://drive.google.com/file/d/1eBXrD_UB9zKufF8lnZzls8ZLSLVT6TzB/view

<https://drive.google.com/file/d/1y7bGF1pVlulEpgSb8FianEtAPia7QIRG/view>

- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.

<https://drive.google.com/file/d/1zkOHwlgFt6E4LzZasTXYmV2W7soYE0Ze/view>

- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Directrices:

1. El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.

El título dispone de una amplia oferta de instituciones y empresas en las que el estudiantado puede realizar sus prácticas.

Dicha fuente de información se encuentra en SOIPEA (UHU) y en la plataforma Ícaro (UHU)

2. El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo.

El procedimiento y todo lo relativo a las prácticas externas está recogido tanto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE nº 184, de 30 de julio de 2014 de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva, así como en el Protocolo Interno para la realización de las Prácticas Curriculares de las titulaciones de Máster de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte. El enlace a dichas normativas está disponible en la página web de la Facultad para su consulta por parte del estudiantado, de los tutores académicos y externos, así como por los coordinadores de Prácticum.

3. El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas. El Máster posee un procedimiento de asignación de prácticas externas.

Al mismo tiempo, el estudiantado cuenta con un coordinador de prácticas que acompaña al estudiante a lo largo del proceso de petición de institución de prácticas y asignación de tutores internos y externos de prácticas.

Para ello, existe en Moodle una sala específica en la que trabaja el coordinador con los estudiantes y al mismo tiempo, se realizan tutorías presenciales y virtuales para la selección de las instituciones y los temas de prácticas.

La asignación de tutores de prácticas y la aceptación de los temas y las instituciones de prácticas la realiza la Comisión Académica del Máster anualmente.

4. El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.

Los/las estudiantes pueden realizar su período de prácticas en Servicios Internos o instituciones y empresas externas:

Servicios internos de la Universidad de Huelva

- Biblioteca
- Servicio de Publicaciones
- Aula de la Experiencia
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Facultades
- Departamentos
- Grupos de Investigación

Organismos e instituciones:

- Educativas (centros concertados o privados, academias, etc.)
- Gestión cultural (museos, archivos, ayuntamientos, etc.)
- Diputación y Ayuntamientos - Asociaciones y ONG

Empresas:

- Medios de comunicación
- Turismo
- Editoriales
- Otros

Todos estos destinos deben registrarse previamente en el programa ICARO en el que presentan una solicitud de convenio con la Universidad de Huelva. Solamente aquellos destinos que cumplen con los requisitos que entran dentro de la normativa de Prácticas reciben la aceptación del acuerdo.

5. El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.

La designación del tutor externo está implícita en la elección del destino de prácticas. Dado que el convenio con el organismo que ofrece las prácticas ya está avalado por el Servicio de Empleo y Emprendimiento (SOIPEA) de la Universidad de Huelva.

6. El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.

La coordinación con los destinos de prácticas y con los tutores externos se realiza por los coordinadores de prácticas. Por otro lado, los destinos de prácticas reciben la información relativa a sus funciones desde el Servicio de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Huelva. El compromiso de cumplir estas funciones de tutorización del estudiantado se recoge en la firma del convenio de colaboración de la entidad que oferta las prácticas y la Universidad de Huelva.

7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos,

como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Cada curso la Unidad de Calidad envía encuestas de satisfacción sobre el periodo de prácticas, así como sobre la satisfacción del estudiantado sobre la orientación recibida durante este periodo. El nivel de respuesta a estas encuestas es muy escaso. En el curso 2021-2022 ningún alumno completó la encuesta de satisfacción. También en la consulta sobre la satisfacción en el proceso de orientación durante el periodo de prácticas tenemos bajas tasas de respuesta.

8. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Al igual que el estudiantado, los tutores también reciben por parte de la Unidad de Calidad encuestas de satisfacción sobre el periodo de prácticas. En este caso tenemos un 100% de respuestas por parte de tutores académicos, con una puntuación de 5 sobre 5.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Todos los datos de las encuestas, así como de las charlas formativas, como de las consultas y sugerencias que se producen durante el periodo de prácticas son analizados por los miembros de la Comisión de Prácticas que evalúan las fortalezas y debilidades del programa y proponen planes de mejora para futuros cursos.

Evidencias:

- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
<https://www.uhu.es/fhum/documentos/iacademica/RD592-2014.pdf>
- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
<http://icaro.ual.es/uhu>
- SOIPEA Prácticas
<https://www.uhu.es/soipea/practicas.php>
- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
<https://drive.google.com/file/d/13s23WGRr7gWphMHDLuivnPgMloLp5ET-/view>
https://drive.google.com/file/d/1ayE2TMkal9TtRttSsMskx_8PMW5c572K/view
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.
https://drive.google.com/file/d/1JID4uJ_0TuzEeOqW_8O6toBztO6Gr029/view
<https://drive.google.com/file/d/1bMyaZjUmOfDGCWegP49H7Y9FZmjcLxkD/view>

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Directrices:

1. El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional

La docencia de los grupos de prácticas dentro de la formación en el aula está a cargo del personal docente y por lo tanto la capacitación de dicho personal está ampliamente avalada por el sistema de contratación.

2. El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.)

En el caso del personal de biblioteca, como ya se refirió anteriormente, ni el Título ni la Facultad cuentan con biblioteca propia, sino que se utilizan en su caso los recursos de la Biblioteca General. Con respecto a los puntos de información, el estudiantado recibe información tanto de infraestructuras como de eventualidades por parte del PAS de conserjería, y de asuntos administrativos por parte del PAS de las secretarías de los Departamentos, de la Secretaría del Decanato y de la Secretaría de la Facultad. En asuntos académicos, el estudiantado tiene a su disposición el sistema de tutorías que ofrecen los docentes. La Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una biblioteca propia y cuenta con personal propia de la biblioteca y con información e infraestructuras adecuadas para el estudiantado. También existe una información adecuada tanto en la Universidad de Huelva y en la UNIA no solo debido al personal administrativo, sino a la atención directa de la dirección en todo lo referente al máster.

3. El título/centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

En cuanto a la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo cabe resaltar la organización de los siguientes servicios:

a) Secretaría de la Facultad: Desde este servicio se presta y desarrolla la gestión administrativa y académica relativa a las Titulaciones. Para llevar a cabo la gestión directa de la demanda se establece, con carácter ordinario, un horario de atención muy amplio.

No obstante, para garantizar la atención de los colectivos integrados por alumnos residentes fuera de la ciudad de Huelva o que por incompatibilidades laborales no puedan acudir en el horario referido, se garantiza su atención por medio de correo y en periodos concretos se habilita, igualmente, un horario de atención en turno de tarde. Esta atención online se desarrolló enormemente para adaptarse a las circunstancias de la pandemia, incluyendo un sistema de cita previa.

b) Secretarías de los Departamentos: Se encargan de gestionar de manera profesional y de forma personalizada la actividad que realizan los Departamentos, prestándoles asesoramiento, apoyo técnico y administrativo que facilita el desarrollo de las tareas académicas, económicas e investigadoras de los mismos, así como sus relaciones con el resto de la comunidad universitaria y de la sociedad. Durante el curso 19/20 tuvo que adoptarse, igualmente, un protocolo de atención online para adecuarse al confinamiento y posterior apertura parcial.

c) Personal de administración y servicios (PAS) de la Consejería de la Facultad: se encargan de realizar tareas de apoyo para el buen desarrollo de la docencia (ayuda con los medios técnicos, aulas, recepción de documentación y correo postal, etc.). En general, aunque ninguno de ellos está adscrito a un grado específico, se estima que su número es suficiente para atender a las necesidades formativas del título.

4. El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El PAS recibe de parte de la Unidad de Calidad encuestas anuales para medir su satisfacción. En concreto pueden evaluar su satisfacción en lo que respecta a su comunicación con el estudiantado y con el personal PDI a lo largo del curso, y también sobre su satisfacción con respecto a las instalaciones en las que realiza su trabajo. En el curso 2021-2022 el PAS valoró con un 3 sobre 5 su satisfacción con respecto al trato con estudiantes y docentes, mientras que su valoración sobre el equipamiento alcanzó un 3 sobre 5. Por otro lado, el porcentaje de participación no fue alto, solamente 30% del PAS completó las encuestas.

5. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los indicadores de satisfacción son analizados por el Equipo Decanal que recoge esa información y prepara estrategias de mejora en los aspectos que reciban menor puntuación.

Evidencias:

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
<https://www.uhu.es/fhum/estudios.php?sub=grados&cat=humani&op=profesorado>
- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
<https://www.uhu.es/biblioteca/directorio>
- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
- <https://www.uhu.es/fedu/?q=secretaria-atencionalpublico>
- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.
<https://drive.google.com/file/d/1sS87SkRZobgs9uPkVH3DeWCvwGnlyrhw/view>
<https://drive.google.com/file/d/1SLhl10aNS7o4D6j26pFd5njepYfvUWZT/view>

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

Directrices:

1. El título dispone de los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir docencia no presencial.

El Título se beneficia de los recursos técnicos que la Universidad de Huelva pone al alcance de todos sus miembros.

a) Red inalámbrica: La Universidad de Huelva dispone de la red de conexión inalámbrica recientemente mejorada, que resultó de especial utilidad durante el periodo de confinamiento pandémico. Este servicio permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles establecidos en la política de seguridad de la red según el perfil de cada usuario. Cualquier usuario de la Universidad de Huelva que disponga de una cuenta TIC de la Universidad, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, puede conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad. Esto resulta equivalente en la Universidad Internacional de Andalucía.

b) Enseñanza Virtual: Se utilizan metodologías basadas en la Enseñanza Virtual como herramienta adecuada para apoyar la enseñanza presencial en el aula y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Disponemos de una plataforma virtual (Moodle) para aprovechar las posibilidades pedagógicas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios, que, sobre todo a través del programa Zoom, facilitó extraordinariamente el desarrollo de la docencia durante el periodo de no presencialidad. Desde el curso 2019- 2020 se adquirió y se puso en marcha en trabajo conjunto con el Servicio de Enseñanza Virtual el sistema de videoconferencia Zoom (100 licencias, 26 de marzo) para mayor duración de las videoconferencias. La Universidad Internacional de Andalucía cuenta con un servicio de enseñanza virtual y también se dispone de una plataforma que cubre todas las necesidades de los usuarios

c) Correo electrónico: Este servicio permite consultar su correo electrónico de toda la comunidad universitaria y está disponible para todos los alumnos y egresados de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la Universidad de Huelva y se asigna una dirección de e-correo. d) Portales virtuales: Disponemos de un servicio de campus virtual (Portal de Servicios Telemáticos de la Universidad de Huelva y Administración Electrónica de la Universidad de Huelva) que es un entorno web que proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, de manera identificada a través de su cuenta TIC, acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. La Universidad Internacional de Andalucía cuenta con sistemas de información equivalentes a los descritos en la Universidad de Huelva, lo que garantiza un desarrollo óptimo de los servicios.

2. El título dispone de un procedimiento que permita analizar la progresión académica del estudiantado que recibe la formación a distancia y garantizar la fidelidad de los procedimientos de evaluación que se realicen de forma no presencial.

En la actualidad, el Título cuenta con mecanismos que permiten analizar la progresión académica del estudiantado que recibe formación online mediante una evaluación de los distintos procesos de aprendizaje. Concretamente, se trabaja en procesos individualizados y grupales de trabajos prácticos que permiten la evaluación constante y progresivas de los temas estudiados. Esto se produce porque se garantiza que el estudiantado tenga a su disposición materiales y recursos virtualizados a lo largo de su proceso formativo. Eso incluye también entrega de tareas en la Moodle, participación en foros síncronos o asíncronos y cualquier tipo de recurso que el personal docente considere adecuado para la formación del alumnado.

3. El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para la impartición de la docencia no presencial.

El máster cuenta con el apoyo del servicio virtual tanto de la Universidad Internacional de Andalucía como de la Universidad de Huelva, garantizando la resolución inmediata de cualquier problema. El apoyo que reciben el personal docente está garantizado por la alta cualificación del personal del servicio virtual de las dos universidades.

4. El título cuenta con un programa de formación para el personal de apoyo que participa en la docencia no presencial.

Desde la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía se estructuran cursos de formación para el personal de apoyo. De este modo pueden conocer el alcance de este recurso y todas las herramientas docentes disponibles en el campus virtual para la docencia. Es un curso que se imparte desde el profesorado en la sección de Recursos docentes.

5. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con la docencia no presencial. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Las encuestas que se aplican a las dos asignaturas virtuales del máster son idénticas a las encuestas de las asignaturas presenciales y muestran una homogeneidad absoluta con los resultados de las asignaturas presenciales.

6. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los resultados son analizados de la misma forma en las que son analizados los datos de la docencia presencial.

7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con la docencia no presencial. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

En nuestro caso, los indicadores de las encuestas para el ámbito de las asignaturas virtuales y presenciales son idénticos.

8. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Son analizados de la misma forma tanto los indicadores de las asignaturas virtuales como las asignaturas presenciales, no establecemos distinción al respecto.

Evidencias:

Lo relativo a docencia no presencial

- Recursos digitales para la docencia presencial

<https://www.uhu.es/sevirtual/moodle.php>

<http://www.uhu.es/sevirtual/>

<https://correo.uhu.es/>

<https://www.unia.es/es/campus-virtual>

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Directrices:

1. Debe existir correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. El Plan de Estudios se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación, evaluada favorablemente con fecha 28/06/2013. Este se corresponde con el nivel 2 MECES (grado).
2. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Se garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a la modalidad presencial del título.
El título cuenta con la CGC que ha revisado si las actividades formativas y las metodologías docentes son adecuadas a los sistemas de evaluación y a los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria. Para garantizar dicha adecuación se han llevado a cabo tareas de revisión de las competencias y resto de elementos del currículum desde cada asignatura. Todo este proceso ha quedado reflejado en el proceso de modificación del máster y en la nueva memoria del mismo.
En el curso 19-20 se han realizado adendas a cada guía docente, debido al COVID 19, estableciendo dos escenarios diferentes: uno de docencia virtual completa y otra de docencia semipresencial. En el curso 20-21 se han mantenido dichas adendas y las clases se han convertido en clases virtuales sincrónicas.

El título cuenta con las guías docentes publicadas cada curso académico. La CGC tiene un protocolo de revisión y un modelo de acta para esto. Se revisan cada año antes del periodo de matriculación de estos cursos (julio). Las guías respetan la información recogida en la memoria verificada, pero anualmente se actualizan para ofrecer la información que puede ser modificada: horario de tutorías; actualización de la bibliografía; especificación del sistema de evaluación (respetando las horquillas recogidas en la memoria verificada), o como sucedió el pasado curso, debido a una actualización del reglamento de evaluación de la UHU. En relación al sistema de evaluación todas las guías docentes cumplen escrupulosamente lo estipulado por la Universidad de Huelva en su normativa que es asumida por la UNIA, adaptándose a la nueva normativa que empezó a tener efecto en el curso 2019/20.

En la misma línea, para la elección, elaboración y defensa de los TFM se sigue la normativa de la UHU, pudiéndose elegir para su contenido o bien un trabajo de investigación de carácter teórico y/o empírico o bien un trabajo coordinado con la realización de prácticas en empresas o instituciones.

Teniendo en cuenta los informes elaborados por Calidad, se ha determinado que en general se han obtenidos resultados muy buenos en relación con los aspectos centrales del máster para el curso 2020/2021, en consonancia con los años anteriores. Respecto de las actividades formativas, se ha logrado una gran coherencia tanto en las actividades formativas como en las formas de evaluar. Las actividades formativas se han estandarizado en todas las asignaturas y responden a un modelo coherente y muy bien articulado con las formas de evaluación, de manera tal que cada coordinador de módulo y cada coordinador de asignatura establece pautas comunes y eso hace que el estudiante sepa cómo y qué se evalúa en cada actividad y asignatura. Al mismo tiempo, se ha consensuado que cada asignatura es evaluada solamente por el coordinador o coordinadora de la asignatura y eso impide que haya diversidad de interpretaciones sobre qué y cómo evaluar.

Evidencias:

- Sección web del título: Guías docentes.
- <http://www.master-educomunicacion.es/asignaturas.php>

- Sección web del título: Resultados del título
- <http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/117.pdf>
- <http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/fichas/42.pdf>

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Directrices:

- 1 Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. En este sentido, se están desarrollando conforme a su aprobación por la agencia evaluadora durante el proceso de verificación, y posteriormente ratificado con la renovación de la acreditación.
- 2 Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula, ajustándose a los grupos, a los contenidos (contenidos temáticos de orden práctico y/o teórico), con la correspondiente actualización.
- 3 El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa nueva interna de la Facultad (2022), así como la norma de la Universidad de referencia y con el marco normativo general español.
- 4 Igualmente, la comisión académica del programa vela por que se garantice una evaluación homogénea y adecuada de los TFM que son defendidos anualmente.
- 5 En cuanto a los procedimientos de asignación de la tutorización en base a unos criterios, también existe un protocolo establecido por la comisión académica y a disposición de todo el estudiantado.
- 6 Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.
- 7 Los criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas también han sido establecidos desde la Comisión Académica, teniendo en cuenta la normativa de aplicación tanto nacional como propia de la institución.

Evidencias:

- Las guías docentes se actualizan cada curso (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas:
<http://www.master-educomunicacion.es/asignaturas.php>
- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
http://www.master-educomunicacion.es/plan_estudios.php
- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.
<https://www.uhu.es/fedu/?q=calidad-manualpro>
- P04 Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas
- P05 Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés
- P16 Metodologías de enseñanza y Evaluación de los resultados de aprendizaje
- P18 Gestión de las prácticas externas
- P19 Gestión de los TFG y TFM

- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos (curso 21/22)
- En su caso, cinco Memorias de Prácticas externas.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Directrices:

1. Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada, así como lo previsto en el Plan de Estudios.
2. Las calificaciones 21/22 son las siguientes (en abierto a través de Datos SGC 2.0):

	TOTAL CALIFICACIONES															
	Número								Porcentaje							
	NP	SU	AP	NT	SB	MH	AC	IN	% NP	% SU	% AP	% NT	% SB	% MH	% AC	% IN
2021-2022	45		15	97	114	2	-	-	16,4	0,00	5,49	35,5	41,7	0,73	0,00	0,0
2019-2020	37		8	128	156	5			11,08		2,4	38,3	66,7	1,5	0,00	0,00

Se observa, que las ratios para el curso 21/22 son muy similares a las mostradas en el año anterior.

No obstante, en lo relativo a “no presentados”, sí arroja valores algo más elevados que el resto, pudiendo deberse esto, como manifiestan algunos alumnos en grupos de discusión, por la “cultura universitaria predominante” en los últimos tiempos, por la que no sienten que tengan que superar cada una de las convocatorias a tiempo de todas las asignaturas de curso, denotándose un generalizado (también en otras titulaciones), una tendencia a un “ritmo académico pausado” o lento. Se advierte un inexistente número de suspensos (0%).

En este sentido, creemos que los procesos didácticos implementados han tenido resultados muy satisfactorios.

También notamos un número alto de notables y, sobre todo, una disminución de las calificaciones sobresalientes respecto del año anterior. También se disminuye el número de matrículas de honor y la tendencia general es de un achatamiento en los extremos y una mayor condensación de notas medias.

Los indicadores académicos alcanzados para el curso 2021-22 se hallan en plena sintonía con los previstos inicialmente para el título e incluso, algunos de ellos, se sitúan en valores superiores:

Cuadro de indicadores académicos o tasas:

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21
Tasa de Graduación	77,27%	88,24%	94,745	78,95%	S/D
Tasa de Abandono	21,74%	11,76%	0,00%	9,52%	7,41
Tasa de Eficiencia	100%	96,77%	100%	99,51%	10%
Tasa de Presentación	90,08%	100%	93,04%	95,33%	100%
Tasa de Rendimiento	90,08%	100%	93,04%	95,33%	100%

Tasa de Éxito	100%	100%	100%	100%	100%
---------------	------	------	------	------	------

Los datos que se disponen de las tasas de 20-21 son muy alentadoras y casi óptimas. Las tasas de abandono han bajado notablemente respecto a cursos anteriores, siendo esto un factor positivo, situándose en porcentajes similares a los de otras titulaciones del Centro. Las tasas de eficiencia, de presentación y éxito se mantienen en valores bastante adecuados. La tasa de presentación ha mejorado a partir de 2018 y las tasas de rendimiento fluctúan dentro de lo normal con una leve tendencia a la suba desde 2018, alcanzan el 100% en el 2021.

Evidencias:

- Indicadores (según tipo de enseñanza que es presencial). Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.
- Esta información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas aparece en SGC Datos 2.0 desglosada en calificaciones globales. Los datos globales aparecen SGC Datos 2.0
- La información con los resultados globales aparece en la sección del título *Resultados con el histórico desplegado en el documento*. Está disponible en [-http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/fichas/42.pdf](http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/fichas/42.pdf)
En ella se aportan los resultados globales de la titulación de los últimos seis años:
 - Tasa de rendimiento
 - Tasa de eficacia
 - Tasa de graduación
 - Tasa de abandono
 - Tasa de presentación
- Está previsto por la CGCT la realización de un **grupo de discusión** con los estudiantes aportando el análisis realizado tanto de las tasas de abandono como de las tasas de graduación.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

Directrices:

1. El Título dispone de indicadores válidos y de mecanismos de análisis para planear acciones de mejora respecto a la satisfacción del alumnado con cada asignatura, así como con el programa formativo.
El alumnado cada año dispone de la posibilidad de valorar cada asignatura ateniéndose a encuestas sobre profesorado. En estas encuestas se pregunta sobre diversos aspectos: organización de la asignatura, programa, metodología, etc.
El profesorado tiene acceso a los resultados de estas encuestas de forma privada a través de intranet. La agencia de acreditación ANECA, el programa Docencia-Andalucía (adaptación de ANECA) exige encuestas favorables al profesorado que precisa de méritos docentes para progresar en la carrera académica. El profesor recibe una retroalimentación de estos aspectos pudiendo mejorar o modificar aquellos que han sido percibidos como menos satisfactorios por parte del alumnado.
El estudiantado también dispone de buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones para dar cabida a la participación ascendente por parte de este segmento.
2. La CGCT analiza los indicadores de satisfacción de encuestas y de grupos de discusión con el título y el programa formativo. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Se destinan acciones en plan de mejora si fuera necesario. Asimismo, en la reunión de coordinación por parte de profesorado con presencia de miembros de la comisión académica del máster se puede reflejar también satisfacción del estudiantado y necesidades planteadas.

La satisfacción con el título por parte del alumnado 2,57 –de 1 a 5-), del profesorado (5 –de 1 a 5-) y del PAS –global de Centro con todos los Títulos- (3,80 –de 1 a 5-), valores similares o ligeramente por encima de los mostrados por la Universidad.

Evidencias:

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura. Estas encuestas no son públicas.
- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
- Encuestas de Satisfacción
Los datos globales se encuentran en:
[-http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/fichas/42.pdf](http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/fichas/42.pdf)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Autoinforme de seguimiento por parte de la CGCT.
<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/118.pdf>
- Actas de CGCT.
<http://www.master-educomunicacion.es/ficha.php?id=48>
- Buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones
<https://www.unia.es/es/oferta-academica/oferta-rabida/item/master-universitario-comunicacion-educacion-audiovisual>
<https://www.unia.es/es/contacto/buzon-quejas-sugerencias-felicitaciones>

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Directrices:

1. El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida. Al comienzo de curso se acoge al alumnado de nuevo ingreso en una jornada de acogida en un evento organizado por parte del Máster. Además, existe un plan de tutoría por el que el profesorado está disponible para la atención del alumnado con el horario de tutorías asequible en las guías, en los tabloneros del departamento y en la Moodle.
2. El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. En este sentido el título se alinea con las acciones que desarrolla el Centro de cara a su estudiantado y egresados.
3. El título cuenta con un plan estable de orientación académica sobre movilidad. Los alumnos reciben una charla específica por parte del servicio de Relaciones internacionales. Además, en la web del Centro disponen de los destinos que se ofertan para los alumnos de la Facultad por títulos. Si cabe disponen de orientación a través del vicedecanato de relaciones internacionales por correo o mediante entrevista.
4. El título cuenta con un plan estable de orientación prácticas externas. Los alumnos disponen de varios medios de acceso a la información. Primero, se imparte una charla al inicio del curso para comprender el funcionamiento del Práctico. Asimismo, se encuentran alojados todos los documentos necesarios e información en web para comprender y seguir el proceso de prácticas. Además, cuentan con información actualizada en la Moodle de la asignatura por parte del tutor interno. Los alumnos cuentan con orientación sobre las prácticas que desean hacer dirigidas a conocer una salida profesional por parte

del tutor interno. Estos reciben una atención personalizada constante puesto que consultan al tutor cualquier duda mediante tutoría o por correo electrónico.

5. El título cuenta con un plan estable de orientación acerca de los trabajos fin Masters. Los alumnos disponen de varios medios de acceso a la información. Primero, se imparte una charla al inicio del curso, así como se encuentran alojados todos los documentos necesarios e información en web para comprender y seguir el proceso de TFM. Además, cuentan con información actualizada en la Moodle de la asignatura por parte del coordinador. En todo caso, los alumnos cuentan con orientación y atención personalizada puesto que consultan al tutor cualquier duda mediante tutoría o por correo electrónico.
6. El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. Desde SOIPEA, se organizan unas jornadas específicas con continuidad con profesionales o empleadores para abrirles un abanico de posibilidades profesionales. En la web de SOIPEA se dispone de información en una pestaña del menú *Recursos de Empleabilidad y una Agencia de Colocación* (<https://www.uhu.es/soipea/agenciacolocacion.php>) con información de cursos, financiación, por parte de los servicios internos (Soipea), como externos a la universidad (Andalucía emprende). Desde la facultad se fomenta la participación del alumnado en el programa de Empleabilidad que se organiza desde el Vicerrectorado competente a través del SOIPEA en tres vertientes:
 - Autoempleo y Emprendimiento: <http://www.uhu.es/soipea/autoempleo.php>
 - Formación para el empleo: <http://www.uhu.es/soipea/formacion.php>
 - Orientación Profesional: <http://www.uhu.es/soipea/orientacion.php>
7. El título dispone de varios mecanismos para la recogida de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, el número de respuestas recogido no siempre es estadísticamente significativo. Por eso para recoger datos sobre satisfacción del alumnado se encuentra previsto realizar los grupos de discusión en un organigrama durante el curso 21/22. El coordinador y el profesorado del título también reciben información acerca de la satisfacción del alumnado y pueden encauzar e indagar sobre estas cuestiones en las reuniones de coordinación con el equipo docente del título e incluso comunicar y trabajar conjuntamente con la CGCT, para llevar a cabo acciones de mejora que den solución a la insatisfacción si la hubiere. Estas necesidades se trasladan si es necesario al SGC y Decanato.
8. Los indicadores de satisfacción son analizados atentamente por los responsables de la CGCT cada año y son utilizados en el proceso de mejora de la titulación a través del autoinforme y el plan de mejora.

Evidencias:

- Plan de acogida y orientación de alumnos de nuevo ingreso:
- Plan de orientación académica.
http://www.master-educomunicacion.es/plan_orientacion.php
http://www.master-educomunicacion.es/plan_acogida.php
- Plan de acogida UNIA
http://www.master-educomunicacion.es/plan_acogida.php
- Movilidad. Sección de la web del título
<http://www.master-educomunicacion.es/movilidad.php>
- Sección de la web del Centro. Información académica. Movilidad
<https://www.uhu.es/internacionalizacion/convocatorias/convocatoria-de-plazas-para-la-movilidad-de-estudiantes-de-master-de-la-uhu-para>
- Prácticas. Sección web del título.
<http://www.master-educomunicacion.es/practicas.php>
Normativa de Prácticas UHU
<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/120.pdf>

Normativa de Prácticas UNIA

<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/121.pdf>

- Plan de orientación profesional de SOIPEA:
<http://www.uhu.es/soipea/orientacion.php>
- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. Sección web del título Encuestas de satisfacción
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-03/21-22%20Grado%20de%20satisfacci%C3%B3n%20con%20los%20sistemas%20de%20acogida%20y%20de%20orientaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica%20y%20tutorizaci%C3%B3n.pdf>
- Buzón web del Máster.
<https://www.unia.es/es/oferta-academica/oferta-rabida/item/master-universitario-comunicacion-educacion-audiovisual>
- Actas de coordinación de la comisión académica del máster
<http://www.master-educomunicacion.es/ficha.php?id=48>
- Actas de CGCT
<http://www.master-educomunicacion.es/ficha.php?id=48>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Autoinformes de seguimiento del título:
<http://www.master-educomunicacion.es/ficha.php?id=45>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: Plan de mejora del título
<http://www.master-educomunicacion.es/ficha.php?id=45>

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

- Tasa de Demanda

La tasa de demanda muestra claramente un ascenso, desde 2018 hasta el 2022 ha aumentado considerablemente, cayendo sustancialmente en 2021 y recobrando su nivel en el año 2022.

- Tasa de Paro

Asimismo, esta tasa disminuye en 2019 sustancialmente y se incrementa en los últimos años, situándose en 20% en 2021 y 20,69% en 2022, manteniéndose constante en los dos últimos años.

- Tasa de Inserción

Este valor se situó en el 63,64% en 2021 y en el 55,17% en 2022, situándose a niveles equivalentes al 2018 (tabla).

	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa demanda	11,76%	11,76%	22,08%	6,67%	20,69%
Tasa Paro	11,76%	5,88%	12,99%	20,00%	20,69%
Tasa Inserción	58,33%	75,00%	83,12%	63,64%	55,17%

2. Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

- Indicadores de empleabilidad. Menú web *Calidad, Recursos CGCT, Datos versión 2.0. SGC*
Tasa de demanda
<https://drive.google.com/file/d/1gWy8jwAeRs4La0PkHv-BwnbSYcuntngQ/view>
Tasa de Paro
https://drive.google.com/file/d/1zQkvbHk5h5hJ_irJmGxocuxT_U3IPGMI/view
Tasa de Inserción
<https://drive.google.com/file/d/1A9xnGD04S2aC3N9zaFAbepX5PbGldjrl/view>
- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha. La tasa de demanda muestra claramente un ascenso, desde 2018 hasta el 2022 ha aumentado considerablemente, cayendo sustancialmente en 2021 y recobrando su nivel en el año 2022.
La tasa de paro disminuye en 2019 sustancialmente y se incrementa en los últimos años, situándose en 20% en 2021 y 20,69% en 2022, manteniéndose constante en los dos últimos años.
La tasa de Inserción se situó en el 63,64% en 2021 y en el 55,17% en 2022, situándose a niveles equivalentes al 2018.

Por lo tanto, los índices tienden a estabilizarse y a mejorar en forma paulatina, lo cual demuestra que las acciones emprendidas van surtiendo los efectos a lo largo del tiempo.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Directrices:

1. El título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

El título dispone de un procedimiento que permite revisar y actualizar el perfil del egresado.

Los perfiles profesionales generales que se trazan en esta oferta de posgrado tienden a coincidir en la especialización práctica en el campo de la EduComunicación. Para los graduados o profesionales de las carreras afines a las Ciencias de la Comunicación, la Comunicación Audiovisual o el Periodismo, este Máster se plantea el uso práctico de los medios y tecnologías de la comunicación como recurso y fuente de la educación e información en todos los niveles de la sociedad. Se trata de abordar el fenómeno de la comunicación mediada y tecnológica, sus códigos y claves, en relación con el ámbito de la educación en comunicación o EduComunicación. De esta forma, el egresado será un especialista en EduComunicación.

Para los graduados o profesionales de carreras de Ciencias de la Educación (Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología...), esta propuesta de Máster pretende formar especialistas en el uso educativo de los medios y tecnologías de la comunicación. Procura, para los educadores, una formación de calidad en el uso pedagógico y educativo en las aulas de los medios y tecnologías de la comunicación, elemento clave en la redefinición de nuestra futura estructura económica (educadores formados para enseñar a través de las TIC).

Para los graduados o profesionales de la Ciencias Humanas o Sociales (Humanidades, Filologías, Historia, Derecho, Ciencias del Trabajo, Empresariales, Trabajo Social...) nuestro Máster se fundamenta teórica y prácticamente en la reflexión acerca de las mejores formas de regulación de la comunicación para desarrollar sociedades éticas, democráticas e inclusivas mediante el uso creativo y práctico de las nuevas tecnologías de la comunicación con un sentido educativo. De esta forma el estudiante se especializará en el campo de la EduComunicación.

En síntesis, las competencias que adquieren nuestros estudiantes les permiten actuar en el mundo laboral, como un especialista en EduComunicación, aumentando la empleabilidad del posgraduado y su compromiso con la sociedad que lo rodea.

* Para los educadores pretende una formación de calidad en el uso pedagógico y educativo en las aulas de los medios y tecnologías de la comunicación, elemento clave en la redefinición de nuestra futura estructura económica (educadores formados para enseñar a través de las TIC).

* Para los comunicadores aspira a una formación ética en el área de la comunicación social y en el ámbito de la EduComunicación

* Conformar profesionales egresados universitarios preparados para actuar en el mundo laboral, al tiempo que promueve la responsabilidad y el compromiso social del mismo (aumento de la empleabilidad del posgraduado).

También el máster atiende a las futuras profesiones relacionadas con este máster. En este sentido, nuestra oferta educativa se propone formar profesionales universitarios con un alto nivel de conocimientos tecnológicos, para asumir la tarea profesional que demandan la escuela actual y los profesionales de la comunicación, pero al mismo tiempo, proponemos consolidar la formación ética y la responsabilidad social de nuestros egresados de Posgrado. Este es el perfil de profesional que nuestra Universidad y nuestra sociedad requieren para afrontar los retos de la competitividad económica y del desarrollo de las instituciones democráticas, es decir, profesionales formados para el mundo laboral tecnificado y globalizado, profesionales con responsabilidad social y conciencia ciudadana que puedan profundizar en la democratización de nuestras instituciones privadas y públicas.

Evidencias:

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso: P20 Análisis de la [inserción laboral](#)
- Perfil de egresado de la web del máster.
http://www.master-educomunicacion.es/perfiles_profesionales.php
- Futuras profesiones relacionadas con el máster
http://www.master-educomunicacion.es/futuras_profesiones.php

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El indicador que mide la satisfacción del empleador es el C6-P20-IN02 Grado de satisfacción global del empleador, diferenciado con claridad del relativo al de tutores externos de prácticas, que es el C6-P18-IN03 Grado de satisfacción prácticas externas (tutor externo).

La satisfacción global de los tutores externos del Centro es alta: 4.40 sobre 5.

https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-03/ISATISF_T-EXTERNO_PRACTICAS_FEDU_MOFs_21-22.pdf

El indicador de la satisfacción de los empleadores con el estudiantado del Máster en Comunicación y Educación Audiovisual es alto: 5 sobre 5 para el curso 20/21

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-03/Global%20empleadores%2020-21%20MOF%20Comunicaci%C3%B3n.pdf>

El indicador de satisfacción de los tutores externos de prácticas para el 2020-2021 también es muy alto: 4,33 sobre 5.

Dado que esto es un procedimiento dependiente de la Unidad para la Calidad de la Universidad, se intentará colaborar con el proceso para la mejora en la recogida de información más representativa.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Asimismo, como antes se ha mencionado, la fiabilidad del dato anteriormente mencionado aun siendo favorable, ha de tomarse con cautela por considerarse escasamente significativo.

Evidencias:

https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-03/ISATISF_T-EX-TERNO_PRACTICAS_FEDU_MOFs_21-22.pdf

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-03/Global%20empleadores%2020-21%20MOF%20Comunicaci%C3%B3n.pdf>

- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. El análisis realizado obliga a incentivar las medidas para incrementar la tasa de respuesta entre los empleadores.
-

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. El indicador al respecto es el C6-P20-IN01 Grado de satisfacción global del egresado con la formación recibida.

En el caso de la satisfacción de los egresados contamos con los datos de 2019, dado que las encuestas se realizan a partir de los dos años de su egreso. La encuesta se realizó en mayo de 2021. En este caso, el nivel satisfacción es alto, alcanzado el 4.00% sobre 5.

https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2022-12/ISATISF_18-19_EGRESADOS_MOF_COMUNICACION.pdf

En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Sin embargo, los últimos datos con los que contamos son de mayo de 2021 y son muy buenos. Continuamos esperando los datos (SD) actualizados al respecto en el curso 21-22.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.
- https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2022-12/ISATISF_18-19_EGRESADOS_MOF_COMUNICACION.pdf
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Se esperan datos por parte de la Unidad para la Calidad para ser analizados.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Directrices:

1. El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. Este procedimiento se incluye en el SGC como: P10 Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.

2. El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación. De este modo, por el momento, el análisis ponderado de las variables anteriores permite confirmar la viabilidad de su continuación dentro de la oferta de Grado de la Universidad de Huelva.

La oferta de plazas inicial (Memoria verificada) viene siendo de 20 plazas, las cuales tienden a no cubrirse en su totalidad, con una baja demanda en algunos de los cursos (demanda inferior a la oferta).

El análisis de los *Resultados* del título las tasas correspondientes a los indicadores de rendimiento (como tasas de rendimiento, eficiencia y graduación), así como otras tasas, (a saber, abandono, éxito y presentación) muestran una evolución en favor del sostenimiento del título, que viene a cubrir en el espectro de la Comunicación y Educación Audiovisual un espacio formativo con un perfil laboral de amplio espectro, bien definido y claramente versátil. Se considera de interés y está en proceso de desarrollo e implementación desde el Centro la puesta en marcha de estrategias de promoción de la titulación más eficientes y orientadas específicamente al perfil de la titulación que permita una captación más numerosa de alumnado.

Es de resaltar que el *Profesorado* con el que cuenta el título es mayoritariamente estable y consolidado, en su faceta docente y de investigación, vinculado a grupos de investigación de carácter competitivo, así como dan cuenta el número de quinquenios y sexenios totales que acumula el cuerpo docente en su totalidad, con elevados índices de Transferencia del conocimiento. Con respecto al programa DOCENTIA el profesorado cumple con las expectativas esperadas. Todo ello sigue avanzando en la línea de promocionar y consolidar una plantilla adecuada y en relación directa con las necesidades del alumnado y la propia institución a medio y largo plazo. Hablar del profesorado exige destacar la Coordinación Docente que desarrolla la Comisión Académica del Máster, una acción que resulta imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios. En concreto, destacamos la coordinación tanto horizontal, como sería la directamente vinculada con el profesorado, como la vertical, realizada entre las distintas instancias implicadas.

Es de reseñar la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del mismo, que han velado por el seguimiento íntegro de las características con que fue autorizada la verificación del título, así como la renovación. En relación con esto, es de destacar la ausencia de quejas o reclamaciones con respecto al proceso enseñanza-aprendizaje y que entendemos deriva de la rigurosidad en la aplicación de los criterios aprobados en lo que respecta a contenidos, sistemas de evaluación, consecución de objetivos y satisfacción global con el programa formativo.

En cuanto a la Coordinación Vertical, se ha trabajado en sintonía con el centro responsable, la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, para que este título se integre en todos los procesos de valoración y revisión que se llevan a cabo respecto de las titulaciones de grado consiguiendo, por ejemplo, que tanto el Plan de Ordenación Académico como las propias Guías Docentes sean visadas y aprobadas por la Junta de Facultad.

Las reuniones de coordinación de profesores, así como el análisis y valoración de las Guías Docentes de las asignaturas en el proceso de aprobación de las mismas en cada curso, por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, procura velar por el respecto a lo establecido en la Memoria de Verificación. Se advierte, en este sentido, una mayor implicación del profesorado en el abordaje de las necesidades del alumnado de nuestro título.

El nuevo sistema de cumplimentación informatizado puesto en marcha por la UHU permitirá un mayor control sobre este proceso de modo específico. No obstante, se entiende que este es un proceso continuo, que exige de los distintos órganos del Centro y de la

CGCT la debida observación y puesta en marcha de los mecanismos que en cada momento vayan permitiendo el adecuado desarrollo del programa formativo.

Todo ello permite considerar que el grado de satisfacción de los grupos de interés, en términos globales, es adecuado y favorable.

En conclusión, por todo ello y a partir de todos los datos que obran en este autoinforme relativo al curso 21-22, se considera que el Máster en Comunicación y Educación Audiovisual es un título consolidado, con una demanda de preinscripción anual de 500 estudiantes procedentes de 15 países del mundo y un equipo docente de gran prestigio nacional e internacional. Por todo ellos creemos que este máster reúne todas las condiciones para ser considerado sostenible.

Evidencias:

- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).
- Resultados del título
<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/117.pdf>
- Autoinforme
<http://www.master-educomunicacion.es/ficheros/documentos/118.pdf>
- Plan de mejora
<http://www.master-educomunicacion.es/ficha.php?id=45>